



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 401

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTA: Doña Pilar San Segundo Sánchez

Sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, SC 143-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Construcción de la presa de Castrovido en Burgos.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, SC 222-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Posición de la Consejería de Medio Ambiente con respecto a los trabajos de investigación y explotación de magnesitas en el término municipal de Borobia (Soria) y sus consecuencias ambientales.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, SC 135-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones de la Junta de Castilla y León ante las deficiencias en materia medioambiental de la empresa UNALSA y depósito de neumáticos en el Ayuntamiento de Villaturiel (León).
4. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, SC 276-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

- Todos los aspectos relativos al incendio de un almacén de neumáticos en la localidad leonesa de Castrillo de la Ribera.
5. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, SC 184-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
1. Todas las circunstancias relacionadas con el incendio del depósito de materiales de la empresa RMD en la localidad de Ardoncino (León) producido con fecha 24 de abril de 2005, incluidas las causas del mismo y la situación en la que se encontraba el referido depósito.
 2. Previsiones de la Junta de Castilla y León con respecto a la solución de los problemas de gestión de residuos industriales no peligrosos en la Comunidad Autónoma.
6. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, SC 291-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:
- Actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con el incendio ocurrido en el mes de diciembre de 2005 en el vertedero de neumáticos de Castrillo de la Ribera en la provincia de León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	8591	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores que no han intervenido en el debate.	8606
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión.	8591	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	8606
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	8591	Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	8607
Primer punto del Orden del Día. SC 143.		Segundo punto del Orden del Día. SC 222.	
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8591	La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8607
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente, para informar a la Comisión.	8591	Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente para informar a la Comisión.	8607
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8594	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8608
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	8594	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	8608
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	8598	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	8610
Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	8599	Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	8611
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista). Es contestado por la Presidenta.	8602	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	8612
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	8603	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	8613
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	8605	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	8614
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	8605		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, comunica que, por acuerdo de los Portavoces, los puntos tercero, cuarto y quinto se debatirán conjuntamente. Asimismo, comunica que, mediante escrito presentado en el Registro de la Cámara, el punto sexto ha sido retirado.	8615	Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	8624
Tercero, cuarto y quinto puntos del Orden del Día. SC 135, SC 276 y SC 184.		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	8626
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura a los puntos tercero, cuarto y quinto del Orden del Día.	8615	Intervención de la Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez.	8627
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente, para informar a la Comisión.	8615	Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	8627
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8619	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	8628
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	8619	Intervención de la Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez.	8628
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	8623	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	8628
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	8629
		La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, levanta la sesión.	8630
		Se levanta la sesión a las veinte horas treinta minutos.	8630

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Buenas tardes. Se abre la sesión. Por favor, ¿algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia?

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, por el Grupo Socialista, don Fernando Benito sustituye a doña Begoña Núñez, y don Óscar Sánchez a doña Elena Diego.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Vale, pues muchas gracias. Pasamos al primer punto del Orden del Día. Señora Vicepresidenta, dé lectura al mismo, por favor.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: construcción de la presa de Castrovido, en Burgos**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco hoy ante esta Comisión, a petición propia, para informar sobre la

posición que mantiene la Junta de Castilla y León con relación al proyecto de ejecución de la presa de Castrovido y los acontecimientos que han venido sucediéndose durante estos últimos meses sobre el mencionado asunto.

Tengo que decir, Señorías, antes de comenzar, que la posición de la Junta de Castilla y León ha sido y sigue siendo la misma en relación con esta cuestión. Nuestra única prioridad es el interés de Castilla y León, y, por ello, hemos reiterado nuestros argumentos ante los sucesivos Gobiernos de la Nación, sea cual fuese su signo político.

Los gobiernos pueden cambiar, pero los intereses de Castilla y León siguen siendo los mismos, y con esta coherencia hemos actuado en todo momento; una coherencia y una posición que es compartida por los Ayuntamientos de la zona, por las Diputaciones Provinciales, por las Cortes de Castilla y León, por las organizaciones agrarias y por las asociaciones y colectivos vecinales y ciudadanos del Arlanza.

Permítame que, en esta primera parte de mi intervención, me concentre únicamente en relatar los hechos de la forma más objetiva posible, al objeto de exponer nuestra valoración al respecto en la parte final de la comparecencia.

Comenzaré con una breve exposición sobre cuáles han sido los hitos principales de la construcción de la presa de Castrovido. Señorías, durante la etapa del Gobierno Popular, se aprobó el proyecto, se formuló la

declaración de impacto ambiental, se realizaron las expropiaciones, se licitaron las obras, se adjudicaron estas obras a la empresa FCC y se iniciaron los trabajos de construcción de la presa. Tras la llegada al Gobierno del PSOE, se paralizaron los trabajos; situación que todavía persiste al día de hoy.

Como Sus Señorías conocen, la ejecución efectiva de las obras supuso la contratación de más de cien trabajadores y la generación de importantes expectativas para una considerable zona del mundo rural de Castilla y León. Estábamos ante un proyecto demandado durante décadas, que por fin se hacía realidad. Un proyecto que, en definitiva, suponía un amplio consenso social y la oportunidad de fijar población, posibilitar el desarrollo social y económico, y la creación de numerosos puestos de trabajo.

La limitación en la disponibilidad de agua había sido, y es, una de las principales restricciones históricas al desarrollo de ese territorio, y, por fin, había una apuesta clara y decidida para que una infraestructura pudiera paliar esta situación. Una apuesta que se concretaba en una inversión total que superaba ampliamente los 100 millones de euros, considerando las obras complementarias vinculadas a este tipo de infraestructuras. Una apuesta que suponía la posibilidad de embalsar ochenta y cuatro hectómetros cúbicos, regar seis mil diez hectáreas y disponer de una dotación de más de seis mil ochocientos metros cúbicos por hectárea. Una infraestructura, en resumidas cuentas, que atendía a las demandas de desarrollo social y económico, a los riesgos de avenidas e inundaciones, al mantenimiento del caudal ecológico y al abastecimiento del agua para los ciudadanos.

En definitiva, Señorías, teníamos un presupuesto, teníamos un contrato en vigor, teníamos unas obras en marcha, teníamos un plazo de finalización concreto y preciso, y, sobre todo, disfrutábamos de un amplio consenso social.

Señorías, todos pensábamos que una nueva legislatura nacional constituye siempre una ocasión para iniciar nuevas obras y para concluir las que estuvieran en ejecución al finalizar la etapa anterior.

Es verdad –como Sus Señorías saben– que el cambio del Gobierno de España ha supuesto para nuestra Comunidad la paralización de numerosas iniciativas en materia de medio ambiente que tendrían que haberse completado en estos dos últimos años. Alguna de estas actuaciones incluso habían sido licitadas en el Boletín Oficial del Estado y tan solo restaba adjudicar las obras por parte de la correspondiente mesa de contratación para que hubieran podido comenzar los trabajos.

También es cierto que no se han impulsado todavía nuevas obras de relevancia; que se ha paralizado la

ejecución del Plan Forestal Español en la parte que afecta a nuestra Comunidad; que todavía, a día de hoy, no se han suscrito nuevos convenios por parte del Ministerio en materia de depuración o de riberas urbanas; y que se han dado por concluido los trabajos de plantaciones de chopos, que tan eficazmente habían venido funcionando desde los años veinte del siglo pasado.

Lo cierto es que todo esto, como no podía ser de otra forma, ha tenido, a su vez, reflejo en la reducción también en dos mil seis, por segundo año consecutivo, de los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente destinados a Castilla y León.

Pero lo que nunca pudimos imaginar, Señorías, es que se fueran a paralizar también las obras que ya estaban en ejecución; y eso es, precisamente, lo que ha ocurrido en el caso de la presa de Castrovido. Y nunca pensamos que se paralizarían porque, a pesar de que las primeras informaciones tras la toma de posesión del nuevo Gobierno eran ciertamente preocupantes en relación con este asunto, seguía manteniéndose la unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios en defensa de este proyecto y en defensa de los intereses de Castilla y León, tal y como había ocurrido hasta ese momento.

Señorías, fue a las pocas semanas cuando se anunció el deseo de rebajar la cota de la presa, de reducir la capacidad del embalse, y de disminuir tanto el número de hectáreas regadas como la cantidad de agua asignada a cada una de las hectáreas.

En definitiva, el Ministerio proponía rebajar la capacidad de la presa de ochenta y cuatro a cuarenta y ocho hectómetros cúbicos, casi un 43% menos; reducir el número de hectáreas de regadío de seis mil diez a cuatro mil ochocientas, y disminuir el volumen de agua disponible por hectárea de seis mil ochocientos a tan solo cinco mil.

Además, se decidió paralizar las obras que estaban en ejecución y, como consecuencia, despedir a la práctica totalidad de los trabajadores que desempeñaban sus trabajos en la ejecución de este contrato. Esta decisión se adoptó de forma unilateral, y sin escuchar a nadie y en contra de la opinión de los técnicos. Como consecuencia de la misma, se cesó al Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Duero y al Director de Obra de Castrovido, ambos profesionales de reconocido prestigio en el ámbito nacional. Asimismo, se procedió a la destitución del Director General de Aguas y del Subdirector General de Infraestructuras y Tecnología de Medio Ambiente del Ministerio. Estos dos últimos llevaban apenas unos meses en el cargo, dado que habían sido nombrados por el nuevo Gobierno. Era tan solo el principio de una larga nómina de

ceses y sustituciones, tanto en la Confederación Hidrográfica del Duero, como en el propio Ministerio.

Quiero -Señorías- desde aquí agradecer, en nombre de la sociedad de Castilla y León, a todas las personas que prefirieron en aquellos momentos mantener su coherencia profesional y su prestigio técnico y personal, aunque ello supusiera su sustitución fulminante en el cargo. La sociedad de Castilla y León siempre reconocerá su dedicación a los intereses de esta tierra.

De poco o de nada sirvieron los informes técnicos, la posición de la Sociedad Científica Española de Empresas y Embalses -SEPREM-, la firma de un documento de apoyo suscrito por varios profesionales del Ministerio, o la posición unánime de las organizaciones agrarias. Ni siquiera sirvió de nada el acuerdo de los Ayuntamientos, de las Diputaciones Provinciales, e incluso de las propias Cortes de Castilla y León, que el día dieciséis de junio de dos mil cuatro aprobaron una resolución por unanimidad en la que manteníamos la unidad de todos los Grupos en torno a este proyecto.

Entonces, los responsables políticos del Ministerio aseguraban que existían informes técnicos que justificaban la rebaja... la rebaja del embalse en los términos descritos. Además, se afirmó que, dentro de ese mismo año dos mil cuatro, se aprobaría el modificado, y que la obra se reanudaría cuanto antes, al objeto de que no sufriera ningún retraso sobre los plazos estipulados en el contrato.

Pues bien, año y medio después se puede comprobar que los informes técnicos no existían, que a día de hoy no se ha aprobado todavía ningún modificado, y que las obras siguen paralizadas sin conocerse todavía cuál será el nuevo plazo definitivo de ejecución y de finalización de la obra.

Lo cierto es que los Presupuestos del año dos mil cuatro se ejecutaron únicamente en la parte correspondiente a las obras de los primeros meses del año, y aún desconocemos, Señorías, la proporción ejecutada con cargo a los más de 20 millones de euros presupuestados para dos mil cinco. Todo parece indicar, no obstante, que ese dinero no se ha gastado ni en Castrovido ni en Castilla y León.

La realidad, Señorías, es que trascurrió un año y medio sin nuevas noticias, al margen de la constatación de la paralización de las obras y del despido de los más de cien trabajadores que allí desempeñaban su actividad laboral. Y así llegamos hasta el día diecinueve de diciembre del año pasado. Entonces se nos confirmó a todos lo que todos pensábamos y que el Ministerio trataba de ocultar: que no existía proyecto, que ningún técnico se atrevía a afirmar lo que el Go-

bierno había decidido políticamente y que las alternativas planteadas no solucionaban ninguno de los problemas de la zona.

Todo parecía indicar, Señorías, que era el momento para la racionalidad y para la cordura, para volver al consenso. Que era el momento para continuar la obra de acuerdo con el contrato todavía vigente, y era el momento de intentar recuperar entre todos, al menos, una parte del tiempo perdido. Pero no fue así, Señorías. Y es que la alternativa a rebajar la capacidad del embalse de ochenta y cuatro a cuarenta y ocho hectómetros cúbicos no era volver al proyecto inicial; la nueva alternativa que sustituía a la última se fundamentaba en tres elementos: uno, un embalse todavía más pequeño; dos, un agujero en mitad de la presa; y, tres, un mayor impacto ambiental. Permítame que considere individualmente cada uno de estos tres aspectos.

En primer lugar, un embalse todavía más pequeño. En efecto, frente al proyecto en ejecución de ochenta y cuatro hectómetros cúbicos, se pretendía inicialmente una rebaja hasta los cuarenta y ocho, para reducir todavía aun más la capacidad del embalse hasta situarse en tan solo cuarenta y cuatro, según se desprende de la última propuesta presentada por el Ministerio de Medio Ambiente el diecinueve de diciembre pasado. Esto va a suponer, como se ha reconocido incluso por el propio Ministerio, una disminución en la capacidad de riego por hectárea y en la imposibilidad de realizar cultivos más rentables. En consecuencia, nos encontramos con una menor capacidad de fijar población y de incrementar el empleo en el mundo rural.

En segundo lugar, un agujero en mitad de la presa. En efecto, en la propuesta que por el momento considera el Ministerio, se crearía un aliviadero sin compuertas y que, por lo tanto, no podría ser cerrado ante necesidades futuras. Por él se escaparían nada menos que treinta metros cúbicos por segundo. En definitiva, treinta oportunidades de desarrollo cada segundo.

Y en tercer lugar, y a pesar de que todavía no se conoce el nuevo proyecto porque no ha sido aprobado, y tengo que decir que ni siquiera se ha consultado ni remitido a la propia Junta de Castilla y León, resulta evidente que este proyecto tendrá un impacto ambiental más negativo que el proyecto que estaba en ejecución. Ello es así por cinco razones esenciales:

Primero, porque se pretende restar valor a un elemento básico de protección ambiental como es la declaración de impacto ambiental. Es un mensaje muy negativo hacia la sociedad el hecho de que sea precisamente el Gobierno quien se salte la validez de la declaración de impacto ambiental, el que paralice un proyecto un proyecto que había obtenido ya una declaración favorable.

Segundo, porque el proyecto vigente de la presa prevé anegar la zona denominada "los vados", de la cual se extraerían los setecientos mil metros cúbicos de áridos precisos para la construcción de la presa. Si no se finaliza el embalse tal y como está previsto en el proyecto inicial, sería necesario buscar una alternativa a la zona de extracción de áridos o proponer un proyecto de restauración ambiental que, en todo caso, tendría un mayor impacto que la solución técnica acordada en el proyecto vigente y que ha superado todos los trámites ambientales de conformidad.

Tercero, porque un embalse bien gestionado puede favorecer la creación de nuevos ecosistemas. Así lo demuestra precisamente el único Espacio Natural de toda la provincia de Valladolid, el de Riberas de Castromuñoz, Vega de Duero, que surge en torno al embalse de San José, y que ha favorecido la consolidación de especies de flora y de fauna de considerable valor ambiental. Tal es así que ha posibilitado su declaración como Reserva Natural de acuerdo con lo previsto en la Ley 8/1991, de Espacios Naturales de Castilla y León, la única de la provincia de Valladolid.

Cuarto. Cuanto mayor sea el tamaño del embalse, mayor será la capacidad de garantizar un caudal ecológico en momentos de sequía. Un caudal ecológico que permita la supervivencia de las especies acuáticas, incluso en los momentos de mayor riesgo.

Y quinto. Cuanto mayor sea la capacidad de la presa, mayor será a su vez la posibilidad de efectuar desembalses en cantidad suficiente en casos de contaminación. Esta es una práctica que se lleva a cabo por parte de los organismos de cuenca con el objeto de diluir los posibles efectos de accidentes con un elevado impacto ambiental.

Así pues, Señorías, si ya se generó gran decepción entre la sociedad como consecuencia de la primera alternativa del Gobierno Socialista para rebajar la presa y retrasar su construcción, todavía es mayor la frustración al conocerse que, ante la inviabilidad técnica de esta propuesta, se pretende construir un embalse incluso más pequeño, un agujero en mitad de la presa y generar un mayor impacto ambiental.

Señorías, disminuye la capacidad del embalse, disminuyen las oportunidades, disminuyen las expectativas de desarrollo y disminuye el compromiso del Gobierno de la Nación con Castilla y León; pero aumentan los interrogantes sin resolver. Y es que, Señorías, hay muchas, demasiadas preguntas sin respuesta, ahora quizá más que nunca.

Permítame que plantee tan solo cinco cuestiones, por si alguien pudiera responderlas: uno, ¿cuándo van a reiniciarse las obras que se encuentran en este momento

paralizadas?; dos, ¿cuándo finalizarán las obras cuya conclusión estaba prevista para el próximo año dos mil siete?; tres, ¿alguien se ha preguntado qué ocurrirá si situaciones de sequía como la que padecemos ahora se mantuvieran en el tiempo (por cierto, algo que desgraciadamente resulta cada vez más frecuente)?; cuatro, ¿hacia dónde se ha ido y quién se ha beneficiado del dinero presupuestado en dos mil cinco, más de 20.000.000 de euros, y no gastado en Castilla y León?; y cinco, ¿quién asumirá las responsabilidades políticas en este asunto?

Y, en definitiva, y sobre todo, una última cuestión: ¿por qué se rebaja y se retrasa la presa de Castrovido? Una cuestión todavía sin respuesta.

En síntesis, Señorías, será difícil que se pueda garantizar que la obra finalice en dos mil siete, tal y como estaba estipulado en el contrato en ejecución; pero todavía estamos a tiempo de defender los intereses de Castilla y León, todavía podemos hacer entre todos un buen servicio a esta tierra, todavía podemos dar respuesta a las aspiraciones de los ciudadanos de nuestra Comunidad. Eso es lo que se espera, y lo que los ciudadanos esperan de nosotros.

Hay un proyecto en ejecución; nuestra propuesta es bien sencilla y a la vez coherente con lo que siempre hemos sostenido: que continúen las obras tal y como estaban previstas, contratadas y en ejecución. Y esta es una propuesta que hacemos pensando en el desarrollo del mundo rural, en el futuro de nuestros agricultores y en la capacidad de fijar población y generar empleo; pero sobre todo, Señorías, lo hacemos pensando en Castilla y León.

Este pasado mes de enero, la Ministra de Medio Ambiente ha confirmado que la decisión de rebajar la cota y retrasar la obra no es una decisión técnica de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, sino una decisión política del Gobierno de la Nación, con su Presidente a la cabeza. Estoy cada día más convencido de que esto, en efecto, es así. Precisamente por ello estoy seguro de que, si todos los Grupos Parlamentarios mantenemos la coherencia en la defensa de los intereses de Castilla y León, tal y como ocurría hasta hace tan solo año y medio, habríamos hecho un enorme servicio a esta tierra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Por acuerdo de los Grupos Parlamentarios, no vamos a suspender en este momento la sesión. Por lo tanto, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Antes de entrar en las consideraciones

que ha hecho el señor Consejero, quería hacer algún tipo de consideración previa, después de este relato que yo calificaría un relato de recortes de... de prensa, poco ha aportado.

Y no podía ser de otra manera, porque estamos asistiendo a un hecho bastante insólito en este Parlamento, quiero decir que el Reglamento de las Cortes, el nuevo Reglamento, regula las comparecencias, a petición propia o a petición de la Oposición. Como no podía ser de otra manera, las peticiones de comparecencia por parte de la Oposición se dirigen a la Junta de Castilla y León en aquellas cuestiones que son competentes; de otra manera, no podría ser, porque entonces las rechazaría, lógicamente, las Mesas de las Cortes -no vamos a preguntar al señor Carriedo por la NASA, porque se supone que no es su competencia la NASA-.

Evidentemente, se regula también otro tipo de comparecencias, que son las que los señores Consejeros pueden hacer, y lógicamente, los legisladores -en este caso, todos nosotros- hemos obviado poner una cosa en el Reglamento: no van a comparecer para contarnos también lo de la NASA el señor Carriedo, lo lógico es que los Consejeros comparezcan para hablar de algo que es de su competencia, lógicamente. Esto... esto segundo no se pone en el Reglamento, porque es tan obvio que no parece... no, carecería de sentido que lo hicieran por otras cuestiones que no tengan nada que ver.

Quiero decir por eso que nosotros, esta comparecencia, estamos absolutamente excitados para verla. ¿Por qué? Porque íbamos a escuchar al señor Carriedo hablando de algo que no sabe, algo que tiene poca información, poco conocimiento. ¿Y qué es lo que ha hecho? Un relato histórico subjetivo y seguir lo que son las directrices de la Junta de Castilla y León y del PP de Castilla y León, que es un panfleto político de ataque al Gobierno de ZP sin aportar nada nuevo, después de una comparecencia que se pidió el veintinueve de noviembre del dos mil cuatro. Esta comparecencia, hoy -que nos ha contado una historia desde entonces-, fue pedida el veinticuatro de noviembre, se supone que porque tenía algo que decir; pero, desde entonces -quiero aclarar para que no crean que me olvido-, que se iba a producir el veintinueve de noviembre del dos mil cinco, y a petición de este Grupo se pospuso por una cuestión personal, es decir, la retrasamos una vez, pero un año después, ya un año después.

Por lo tanto, dos consideraciones previas: usted está hablando de lo que no sabe -sinceramente, de lo que no sabe-, la prueba es que su intervención ha consistido en una declaración de recortes de prensa de lo que usted viene... y, desde luego, con una... con una... un sesgo político claro que obedece a la estrategia de enfrentamiento con el Gobierno Central claramente; y que, además, demuestra otras cosas.

En primer lugar, incapacidad de gestionar lo suyo. Porque, claro, podíamos haber puesto en esta comparecencia -y usted se ha referido- a que hubo un acuerdo en junio del dos mil cuatro. Hombre, es que hubo otros acuerdos, es que hubo otras proposiciones aprobadas en el Pleno de las Cortes, pero que tienen una diferencia. Claro, en el primero todos dijimos: "Que se haga... que se haga Castrovido", todos queremos hacer Castrovido. ¿Qué Castrovido es el que hay que hacer? Y luego entraré en ello. Pero lo que no dice el señor Consejero es que después aprobamos algunas proposiciones que decían algo más, que es lo que yo esperaba que se dijera hoy: ¿qué es de lo suyo? Porque en las otras proposiciones, el primer punto era Castrovido; y el segundo era un Plan Integral de la Junta; el tercero era la puesta en regadío por parte de la Junta; el cuarto era convenios de colaboración con las Entidades Locales y con la Junta. Y de eso, ¿qué nos ha contado, que es lo suyo? ¡Eso es de lo que tendría que hablar! ¿Pero para qué se pone a hablar de lo que dicen que dijo y dejó de decir? ¡Cuenta lo que usted está haciendo! Vamos a analizar lo que usted hace, porque, de lo otro, ya se lo cuento yo, si quiere, ya se lo cuento yo.

Y es tan así, tan evidente que esto es lo que está ocurriendo, que me ha soltado cinco preguntas para que conteste yo, "por si alguien quiere contestarlas". Algunas se las voy a contestar, algunas se las voy a contestar. Es una demostración palpable de que el señor Consejero no sabe cómo está la cosa. Por otra razón, que a nadie se le escapa: con este discurso y este enfrentamiento al Gobierno, hombre, no pensarán ustedes que estén todo el día llamándoles por teléfono para decirle cómo van las cosas, ¿no? ¿Eh? Con estas afirmaciones en prensa y con este tipo de trato con el Gobierno Central, hombre, no esperarán que estemos todo el día informándole al señor Consejero porque sí; patadita va, patadita viene.

Consideraciones previas: esta comparecencia es auténticamente una burla; pero, no obstante, lo aceptamos, y vamos a hablar de Castrovido y de la presa, no obstante, vamos a entrar en materia, no crea que usted. Ahora, también vamos a entrar en lo otro. Y voy a empezar por cualquiera de los dos bloques. Voy a empezar por lo suyo, por si quiere decir algo. Pues mire, lo suyo es muy sencillo.

En lo que... en lo que respecta al... a la información que tenemos de lo que a usted le corresponde, el desarrollo integral de la Comarca de Lerma, proyecto de desarrollo integral, cero.

De la puesta en regadío, obras previas a que la presa se haga... Porque luego tardan cinco años, todos los que hay aquí, o muchos de los que están aquí, que son portavoces experimentados, saben que una puesta en regadío tarda cinco años, porque hay que hacer la concentración parcelaria, el canal principal, el canal

secundario... en fin, lo que sea, cinco años de media. Segundo tema, nada.

¿Convenios con las Entidades Locales? Cero. Luego, respecto a su cometido soy muy rápido, creo que a estas alturas usted tiene poco bagaje que contar. De hecho, no ha contado nada; y, si no, pues cuéntenoslo, que yo venía a escuchar ansiosamente cómo había desarrollado lo suyo.

Respecto... respecto a algo que sí es de su competencia y que tiene que ver con Castrovido. Nosotros defendemos... -y lo voy a explicar en treinta segundos- nosotros defendemos que la solución definitiva a los problemas de la cuenca de Arlanza -que es como se debería haber titulado esta comparecencia, desde mi punto de vista, porque así hablamos de todo lo que es, de todos-, la solución a los problemas de la cuenca de Arlanza es una presa, la que sea -y ahora hablaremos- y unas medidas complementarias de la cuenca. De la presa hablaremos, las medidas complementarias son las que voy a mencionar ahora.

El Ministerio presenta unas medidas complementarias y hete aquí, hete aquí, que se presentan dos documentos el dieciocho de mayo, el dieciocho de mayo del dos mil cinco se presentan dos... una serie de documentos para hacer unas obras complementarias. Las obras complementarias es muy sencillo, es dejar que de la presa hacia abajo, los cien kilómetros, el río desagüe mejor, porque eso facilitará que se tenga que represar menos agua; es bastante sencillo de entender. Si desagua mejor necesitaremos menos presa, y como el río está... la cuenca estaba muy abandonada -por algún Gobierno que ha estado durante ocho años sin hacer obras en la cuenca-, pues sencilla y llanamente lo que había que hacer son obras complementarias.

Las obras complementarias se presentan el dieciocho de mayo, sigue un proceso... -si me la pueden contestar luego, luego hablamos, si yo tengo todo el tiempo del mundo- las obras complementarias se presentan el dieciocho de mayo. Bueno, en el día de hoy, de las veinte inmediatas y de otro grupo de prioritarias que son muchas más, solo hemos podido realizar doce (digo "hemos podido", el Gobierno, todos los ciudadanos). ¿Por qué? Porque es que las primeras autorizaciones llegaron en septiembre -una agilidad pasmosa, cuando hay que trabajar en verano-. Y encima, nos pidieron, y pidieron al Ministerio, un retraso durante los meses de junio y julio porque estaba anidando el águila calzada y el milano. Y como somos todos respetuosos con el medio ambiente, pues encima había que no poder hacer las obras complementarias. Con lo cual -apunte, porque luego habrá que sumar dineros, y luego dice que se lo ha llevado no sé quién-, los 6.000.000 de euros que se iban a invertir concretamente en esas obras, se han hecho,

pero con muchísima dificultad y retrasando por usted y poniendo palitos en las ruedas para que esto no se hiciera.

Y desde el dieciocho de mayo hasta el día de hoy solo se han podido hacer doce y una está sin... y las tengo todas, podemos luego verlo, pero, en fin, aquí están las cartas de remisión y están... que ustedes les pedían por un compendio de estudios, que, en fin, que no sé si lo piden para todas las obras o deberían de pedirlo. Yo, me parece que es exageradamente retrasable de mayo a septiembre, y ahora, pues... ¡Ah!, por cierto, quiero recalcar que en el primer... en la primera carta que manda el Ministerio dice que se pediría, que en el plazo de quince días, desde el dieciocho de mayo, se dieran los permisos correspondientes. Eso es de lo suyo. Por lo tanto, entre eso -que es suyo- y las concentraciones parcelarias, el regadío, la puesta en regadío, la obra... el plan integral y todo eso, pues cero patatero. Ya le sonará este... este eslogan, ¿no? No han hecho ustedes nada y han retrasado todo lo que han podido.

Y ahora voy a pasar a lo otro, porque sería tan... tan extenso hablar, que vamos a hablar de la presa, vamos a hablar de la presa, y de la resolución de los problemas de la cuenca del Arlanza.

Mire, el problema... -y es un proyecto de... es un proyecto de la actual Ministra, en el año noventa y seis, es un proyecto de la actual Ministra, diez años antes de cuando estamos hablando ahora-, y es un problema que estuvo mal planteado y mal resuelto. Y nosotros, el Grupo Parlamentario ha defendido siempre lo mismo, que consiste, que consiste en que tiene que solucionarse -con lo que sea, presa, o presa más medidas complementarias- los cuatro problemas de la cuenca: el riego para seis mil hectáreas, el abastecimiento a treinta mil habitantes, el caudal en verano, el caudal ecológico para que no se seque el río, y, a su vez, que no haya avenidas en invierno... otoño-invierno.

El proyecto que resuelva eso, porque esos eran los objetivos, también nosotros podemos decir -y lo hemos dicho en este Parlamento- que si hubiera una presa más grande, pues más presa, más... más regadío o más... pero ese no es el objetivo que nos estábamos tratando en la presa de Castrovido. En Castrovido se tenían que resolver esos cuatro problemas. Porque ustedes también podíamos hacer que media Comunidad de Castilla y León en una inmensa presa dispuestos a almacenar agua. No se trataba de almacenar agua, se trata de resolver esos cuatro problemas.

El problema estaba mal planteado, y lo que hace el Gobierno es que... la resolución del problema, busca una resolución más satisfactoria.

Y le diré una cosa, y una pregunta: si hubiéramos hecho el proyecto original tal y como estaba diseñado, ¿qué explicación se hubiera dado a los ciudadanos en el momento que hubiera avenidas? Y eso lo dicen todos los técnicos. Y habría avenidas porque no resuelve el problema de las avenidas. Y se diseña un proyecto de una presa que aumenta la seguridad –y eso nadie lo discute– y aumenta... y la afección de la propia presa es menor.

En definitiva, ¿qué es lo que se hace? Un proyecto que es técnicamente mejor. Por cierto, una técnica de los años noventa que aplicó el Partido Popular en muchos otros lugares, en la cuenca del Júcar, en la cuenca del Segura, con una diferencia abismal –que es lo que hay que entender–, que la presa de Castrovido no está diseñada en sí mismo para almacenar, está diseñada para resolver el tema de las avenidas, fundamentalmente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Benito, lleva usted ya más de diez minutos. Vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: (Queda muchísimo, pero, en fin, bueno, pues voy a resumirlo). Serían los objetivos y punto. No podré decir mucho más. Es mayor seguridad, hay un estudio de seguridad, de tal manera que es bastante sencillo de entender. Ese agujero, que parece que es una risa, es una presa que... un tipo de presa que ha utilizado el Partido Popular en muchísimas cuencas, y lo que hace es que solo deja salir el caudal que absorbe la cuenca. A partir de ahí, si sube el nivel de la presa, lo que se está logrando es que solo salga lo que absorbe la cuenca, y por lo tanto no hay inundaciones. Y eso da seguridad; y lo reconoce el Alcalde de Salas, que es una persona que está en contra de la presa, pero reconoce que tienen mayor seguridad. Y lo reconoce, y lo dice... por cierto, los técnicos, como dice usted, la persona, si quiere damos el nombre, pero la persona que firma los proyectos... que está firmando los proyectos, la empresa que lo están haciendo son las que lo hicieron anteriormente. Es la persona más cualificada en presas en este país ahora mismo. Y si quiere luego doy el nombre, me parece ridículo Bofill, es mentira, es la misma persona y de mayor cualificación.

Por ir a los temas concretos, le voy a decir diez cosas, porque no tengo más tiempo.

Primero, plazos: mire, el plazo más incumplido en el tema de Castrovido es el que he enseñado varias veces, que estoy aburrido de enseñar, que es la firma del señor Juan Vicente Herrera, diciendo que la presa estará concluida en el año dos mil cuatro. Y como eso es el plazo escrito más incumplido que hay, no me hable usted de plazos, porque es Juan Vicente Herrera el que firma diciendo que la presa se construirá y estará finalizada en el dos mil cuatro. Punto. No tengo más que decir.

Molino de Chillida. Se han tirado ustedes tres meses diciendo que teníamos un contubernio con el molino de Chillida, que era por lo que subíamos y bajábamos. El molino de Chillida, el proyecto definitivo queda en zona inundable; y se acabó la discusión. No nos vamos a hacer una presa y dejarla de hacer por salvar o dejar salvar una cosa de ese... de ese signo. Por lo tanto, está en zona inundable... fue una discusión vana y un elemento de discusión falso.

Tercera cuestión, dotación de riego. Mire, señor Consejero, el CEDEX, que es el centro más prestigiado nacional e internacionalmente, reconoce que hoy mismo en la cuenca del Arlanza, en los últimos... un estudio de diez años, no se necesitan más de cuatro mil cien, cuatro mil doscientos metros cúbicos por hectárea de Y si quiere discutimos de eso, que algo controlo. Cuatro mil cien, cuatro mil doscientos, y lo dicen los organismos más prestigiados en riego. Voy a seguir solo así, podíamos hablar más.

Presupuestos. Mire, la presa de Castrovido cuesta mucho más y a cualquiera que se le... se dé cuenta, en la seguridad y la menor afección nos lleva a gastar eso. Nadie se gastaría 104 millones de euros, entre los 70 que se iban a gastar ustedes, para hacer una chapuza, una chapuza. Y, en consecuencia, los 104 se van a dividir en una presa, más todas las medidas complementarias que va a absorber la cuenca del río.

Y mire, podíamos entrar mucho más, le tengo que decir, la diferencia clara en los estudios que tengo aquí, y podíamos proyectarlos si nos diera tiempo, si quisiéramos, en los estudios sobre la seguridad –que es lo que debe importar, el seguro de las personas y de los bienes, y ahí están las fotos que ustedes han enseñado reiteradamente–, en los estudios de seguridad, lo que consigue con esta presa es aumentar la curva de seguridad, sobre el número de años, en más de mil años. Es decir, llevamos a un 88% de seguridad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor... señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señora... sí, sí, voy acabando. Y, por lo tanto, en definitiva, yo tengo que decirle: desde el punto de vista económico se invierte más, más en la comarca; segundo, se trabaja en donde nunca ha trabajado durante los últimos años la Administración, que es en toda la cuenca; tercero, se benefician los Ayuntamientos; cuarto, aumenta el plazo... aumenta la seguridad de la presa; quinto, es un proyecto técnicamente avanzado que se utiliza en muchos sitios en este país y en el mundo, que lo firma la persona más prestigiosa, que es la que firmó con ustedes, y la empresa es la misma que estuvo con ustedes haciendo la presa. Y, desde luego, por encima de todo la solución a los problemas de la cuenca del Arlanza es la

suma de una presa diseñada técnicamente avanzada -y yo no voy a discutir mucho sobre eso-, con unas medidas complementarias que son obligatorias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Benito, por favor, le ruego que concluya, porque es que lleva usted consumidos cerca de...

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Y yo solo le quiero decir una cosa al señor Consejero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ... diecisiete minutos, si no, le quito la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí, sí. Una cosa al señor Consejero. Yo estoy convencido que los plazos que está dando el Ministerio estos días, que los ha dado, se van a cumplir. Y, por lo tanto, los próximos días, si ustedes se alegran con que se haga la presa y se hagan las medidas complementarias, en los próximos días tendremos noticias positivas, no para Castrovido, sino para todos los ciudadanos de Castilla y León en lo que es la presentación del proyecto definitivo, que es cuestión de días. Se ha dicho que se entregaría en el mes de febrero, y no tenemos ninguna información que nos permita decir lo contrario. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Benito. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, acabábamos el Pleno de Presupuestos, acabábamos el Pleno diciendo que era muy difícil ser socialista en Castilla y León. Y lo acabábamos argumentando diciendo que, efectivamente, efectivamente, comprendemos que la posición que tiene el Grupo Socialista de Castilla y León es una posición, hoy por hoy, en torno a la presa de Castrovido, en torno a la Confederación, en torno a las obras del Ministerio de Medio Ambiente, sinceramente durísima.

Pero lo curioso del caso, Señorías, es que en estas Cortes hay Boletines que amparan... -no son recortes de prensa, son los Boletines de las Cortes- que amparan o desamparan a aquellos Procuradores que dicen unas cosas un día y nos dicen la siguiente al día siguiente. Usted hoy nos trae buenas noticias; nosotros encantados. Sinceramente, donde viene esa buena noticia es a la presa de Castrovido, porque a nadie, a nadie le interesa que esa presa no se haga, le interesa a todo el mundo que se haga, y usted hoy nos dice: "Dentro de unos días lo van a tener". Pero también es verdad que en el dos mil cuatro usted decía lo mismo en el Pleno. Y ahora se lo voy a recordar con sus propias palabras.

Pero lo curioso del caso es que nosotros nos planteamos lo siguiente, señor Consejero: efectivamente, había un consenso social como no lo ha habido nunca en torno a una presa, nunca: las organizaciones profesionales agrarias, los regantes, los Ayuntamientos, la Diputación, los Grupos Parlamentarios, todos estábamos detrás de la presa de Castrovido diciendo que, efectivamente, había habido un retraso en unos años, pero se ponía en marcha. Se hace la evaluación de impacto ambiental, se pone en marcha -se pone en marcha- y, automáticamente, con el cambio de Gobierno, se paraliza. ¿Por qué se paraliza Castrovido? Si hay consenso social, si todo el mundo está de acuerdo, ¿por qué? Nadie lo entendía, nadie lo entendía.

De la noche a la mañana, no es que nosotros hiciéramos mella en la cuestión de Chillida, no; sino que nosotros dejamos muy claro que había aparecido una carta de la Presidenta de la Confederación dirigida a la Ministra... que no la hicimos nosotros -no la hicimos nosotros-, pero, en esa carta que se hizo pública en los medios de comunicación, se le decía a la señora Ministra: "Estoy en condiciones de ofertarte lo que me has pedido, la presa de Castrovido va a bajar la cota". Lo que no se dieron cuenta bajo ningún concepto es que no hubo un solo técnico en España que firmara el proyecto en la nueva cota que quería la señora Ministra y la señora Presidenta de la Confederación. Pero ustedes defendieron, fíjese bien, defendieron ustedes la primera cota, como maravillosa; defendieron ustedes la segunda cota, la de la rebaja; hoy nos defienden ustedes la tercera cota; pero mañana defenderán la quinta, la sexta... defenderán ustedes todas las cotas habidas y por haber, porque eso es lo que les manda su Gobierno. Eso es lo que se llama sumisión.

Y si nosotros hemos entonado el mea culpa -y lo hemos dicho- porque, efectivamente, hubo un retraso en la construcción de Castrovido, el hecho cierto es que se pone en marcha.

Pero es curioso lo que se dice en los Plenos, después de atacar continuamente al Grupo Parlamentario Popular, se dice: "Y tengo que decirlo claro para que enteren los Portavoces, el Portavoz del Grupo Popular y los miembros del Grupo Popular, por supuesto, los miembros del Grupo Socialista, que Castrovido seguirá construyéndose". Señorías, veintiocho de septiembre de dos mil cuatro. Claro que seguirá construyéndose; es que, como se deje así, construyéndose, puede ser en el dos mil diez, en el quince, en el veinte... Bien, bien. "Y tengo que decirlo claro para que se enteren". "Por lo tanto, como dijo nuestro Secretario General: 'Pantano, sí, y ya', sí y ya". Y lo tiene usted aquí.

Pero sigo, sigue más -si lo curioso es que sigue más-, y dice: "Y por lo tanto, quiero decirle que me siento absolutamente orgulloso de ser socialista y puedo

decir en este Pleno, y por supuesto en este atril, algo que nunca podrá decir ningún miembro del Partido Popular...". Y dice: "... y es que el pantano se hace gracias al Grupo Socialista". Debajo, en negrilla, pone: "*Risas*". Es que es lógico, es que es lógico; es que es lógico que en el Pleno hubiera risas; es que es absolutamente... es que es absolutamente lógico. Pero es que el tiempo, el tiempo, el tiempo pone a cada uno en su sitio, y es verdad.

Si en el dos mil cuatro nos decía: pantano ya, ya y ya; y hemos llegado ahora y hemos visto -como muy bien ha dicho el Consejero- que se presupuestaron 20 millones de euros. ¿Dónde están? Porque Castrovido -lo saben todos ya- no tiene un solo obrero trabajando en la presa, yo no... y nosotros nos preguntamos: ¿cómo es posible? ¿Cómo es posible? Si es posible; si yo eso no se lo discuto. Y quizá con usted pueda convenir que, efectivamente, en otros asuntos pueda tener razón, pero en este, sinceramente, me recordaba a Gomecello: en Gomecello bajaron cinco portavoces socialistas diferentes, porque ninguno quiso volver a decir lo mismo que en el anterior.

Y a mí me ha extrañado... y le honra a usted, señor Benito, le honra; pero no me haga usted comulgar con ruedas de molino, cuando está escrito en los Boletines de las Cortes todas y cada una de las cosas que usted dijo. Y, mire, tiene usted una hemeroteca sobre Castrovido impresionante, impresionante; y es... Y, además, oiga, que yo me quedo maravillado de lo bien que defiende usted lo blanco y lo negro, y lo negro y lo blanco; y defenderá usted siete cotas diferentes y querrá convencer a toda... a todas las Cortes. Pero, oiga, reléase usted mismo, yo le pido que se relea usted mismo.

Señorías, todos estamos de acuerdo en Castrovido. Y nosotros, desde aquí, le brindamos al Grupo Socialista -si quieren- hacer una PNL conjunta; a ir a Madrid a hablar con la Ministra -no tenemos inconveniente-, no a pedir la destitución -como hacen ustedes- de la Presidenta de la Confederación; nosotros no pedimos la dimisión de la Presidenta de la Confederación. Nosotros lo que sí le decimos es que los podemos ir a apoyar, vamos conjuntos, y decirle a la Ministra: oiga, vamos a hacer Castrovido de una vez. Y no me saquen ustedes, de un día a otro, una presa así, con un agujero, otra presa de otra forma diferente o otra de más allá, como será el día de mañana. ¿Dónde está?, se pregunta la sociedad; y es verdad, señor Benito, que a usted le... no a usted concretamente. El Consejero ha dejado en el aire una serie de preguntas, y tiene la... tiene toda la razón en decirlo, porque es lo que piensa la sociedad de Castilla y León. Porque hoy hay alarma, hoy hay alarma en Castilla y León, sobre todo en la zona de Burgos; hay alarma. Y la alarma no la genera la Oposición, como dice el Gobierno; no, no. La alarma se genera cuando, de una forma, no se hacen las cosas o, de otra, se hacen

mal; y este el caso. Es como se genera la alarma. No por mucho que el Grupo Parlamentario Socialista, si se..., Popular, si se... si se están haciendo las obras bien, por mucho que nosotros dijéramos que se hacen mal, no generaríamos alarma. La alarma se genera por no hacerlas. Y eso es lo que está ocurriendo.

Y, desde aquí, se lo repito: nos brindamos con ustedes a acudir donde haga falta, donde haga falta y como haga falta para intentar que, de una vez, se desbloquee el tema de Castrovido y se haga. Porque es verdad que la gente piensa: dónde han ido esos dineros. Yo no lo sé. Sinceramente, no lo sé; no, no miro al bolsillo de nadie, ni mucho menos; pero sí se van a pagar o contentar a otra serie de puntos y a otra serie de cosas.

Pero, en cualquier caso, desde aquí, le decimos al Consejero que esta comparecencia estaba pedida para ver la construcción de Castrovido, que a usted se le han hecho una serie de preguntas, que nosotros también nos hemos quedado perplejos cómo se pueden hacer regadíos si todavía no hay agua -y regadíos en seco, es muy difícil-; cómo se pueden hacer obras complementarias de una presa, si la presa no se ha hecho. Pero, en cualquier caso, las preguntas que usted ha hecho las asumimos, se las trasladamos a quien corresponda, y también el brindis del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular, de acompañarles donde sea a solucionar este problema. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Para contestar a los dos Grupos, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en la primera intervención tenía mucho más que ver con la oportunidad o no oportunidad de hablar en las Cortes de Castilla y León sobre el tema de Castrovido. Yo estoy convencido de que las Cortes están para hablar de los asuntos que realmente importan a los ciudadanos, y este es un asunto muy importante para los ciudadanos. Fíjese si es importante que... que -como usted conoce-, pues, es un tema de muchísimo objeto de debate social, de muchísima expectativa en torno a lo que iba a ser la respuesta a un problema histórico de toda esa zona, y que a todos nos hubiera gustado que hubiera todavía más debate en torno a este asunto, porque la verdad es que yo creo que se ha hecho las cosas casi sin debate, escuchando muy poco a la gente, con muy poco diálogo, con muy poca voluntad de llegar a acuerdos y con muy poca voluntad de hacer algo que sea lo que interese realmente a la sociedad de Castilla y León.

Fíjese lo que decía el señor Villalba el nueve de octubre del año dos mil cuatro, dice: "Ángel Villalba explicó

que el Partido Socialista apoyará la comparecencia de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, la socialista Helena Caballero, en las Cortes de Castilla y León para hablar del tema de Castrovido". Esto lo decía el día nueve de octubre del dos mil cuatro; y la verdad es que todavía esta persona no ha comparecido a dar explicaciones, diría yo ni a las Cortes de Castilla y León ni, prácticamente, a la sociedad de Castilla y León, que todavía está explicando... y pidiendo explicaciones en torno a estas cuestiones.

Yo creo que es bueno que se debata, es bueno que hablemos de ello, y sería buenísimo, además, que llegáramos a un acuerdo para intentar mantener el consenso social... Si es que los Grupos que estábamos en esta Cámara hace año y medio estábamos plenamente de acuerdo en este tema.

Acusa usted al Gobierno de crispar. Pero si nosotros hemos defendido siempre lo mismo, que se haga Castrovido de acuerdo con el proyecto y la declaración de impacto ambiental que está aprobada. ¿Piensa usted realmente que, cuando nosotros pedíamos esto al anterior Gobierno, lo hacíamos por crispar? ¿Piensa usted que, cuando las organizaciones agrarias pedían esto al anterior Gobierno y se lo siguen pidiendo a este, lo hacían con la finalidad de crispar? ¿Piensa usted que los Ayuntamientos, las asociaciones ciudadanas, el conjunto de la sociedad del Arlanza, cuando están pidiendo que se haga la obra, al anterior Gobierno y también a este, lo hacen con la finalidad de crispar? Si son ustedes los únicos que han cambiado de opinión; si la crispación de insistir en este tema se solucionaría en dos minutos, mañana mismo; si mañana mismo se reiniciarán las obras de la presa, estoy convencido que volveríamos a la cordura, volveríamos a la racionalidad y desaparecería todo debate en torno a este asunto.

Yo creo que estamos hablando de este tema, que se une a otra serie de temas en donde ustedes tienen la permanente manía de acusar al Gobierno de crispación, cuando lo que estamos haciendo es mantener el nivel de coherencia. Fíjense, el caso del Archivo de Salamanca: si en febrero del dos mil cuatro, cuando gobernaba el Partido Popular, estábamos todos de acuerdo en defender lo mismo, ¿estábamos crispando todos entonces al anterior Gobierno, o simplemente defendíamos los intereses de Castilla y León? Yo le digo: defendíamos los intereses de Castilla y León. Hoy, cuando toda la sociedad menos ustedes sigue defendiendo lo que se acordó en aquel momento, ¿estamos intentando crispar, o son ustedes los que han cambiado? Seguimos haciendo lo mismo: con coherencia, defender los intereses de Castilla y León, lo que hemos hecho siempre. Porque usted sabe, además, que el Gobierno Popular incluso pidió responsabilidades a anteriores Ministras de Sanidad... de... de Medio Ambiente -perdón-, incluso con Gobiernos del Partido Popular, porque pensábamos que

por encima de los intereses de partido estaban el conjunto de los intereses de los ciudadanos.

Dice que hablamos sobre recortes de prensa. Bueno, yo creo que hemos hablado de realidades concretas y específicas. Díganme ustedes si alguna de las cosas que voy a decir a continuación son mentira o se basan solamente en recortes de prensa:

En la época del Gobierno Popular se aprobó el proyecto de la presa de Castrovido, se aprobó la declaración de impacto ambiental, se realizaron las expropiaciones, se licitó la obra, se adjudicó la obra y comenzaron las obras. La empresa: Fomento de Construcciones y Contratas. En estos dos años se ha parado la obra y no sabemos nada más. En una cosa tiene usted razón: desgraciadamente en este tema estamos hablando mucho de recortes de prensa porque no hay documentos encima de la mesa. Fíjese, en el año dos mil cuatro la Ministra prometió presentar un informe técnico sobre la presa de Castrovido. Nadie lo ha visto, nadie lo conoce. Se prometió modificar y presentar un modificado del proyecto de obra: nadie lo ha visto. Bien que nos gustaría a nosotros hablar sobre documentos oficiales, sobre trabajos reales, sobre papeles técnicos. Y lo que estamos hablando son sobre documentos de prensa de alguien que viene y dice que va a rebajar la presa, que luego dice que sí pero no, y luego no pero sí. Yo creo que defender los intereses de Castilla y León es algo que nos tendría que competir a todos, y en eso precisamente es en lo que estamos absolutamente trabajando.

Dice usted: "¿Sabe usted por qué tratan mal a Castilla y León?". Dice: "Porque usted critica a la Ministra". Y entonces, ¿qué tendríamos que hacer nosotros?, ¿lo que ustedes? ¿Tendríamos que estar callados cuando está ocurriendo lo que está ocurriendo?, ¿tendríamos que estar callados cuando se rebaja por segundo año consecutivo el presupuesto del Ministerio del Medio Ambiente en Castilla y León?, ¿tienen que estar calladas las organizaciones agrarias de Castilla y León? Yo creo que la voz de los ciudadanos de Castilla y León tiene que ser escuchada. Dice: "Es que luego no se extrañe de que le traten a usted mal". Luego dice que "pónganse ustedes de acuerdo para hacer cosas en común en materia agraria o en materia de colaboración con Entidades Locales". Si hablamos todos los días con ellos. Le puedo asegurar, con las OPAS estamos reunidos sobre este tema con cierta frecuencia y también lo estamos con los Alcaldes de todo signo político y, ¿sabe lo que nos piden? Que se haga la presa de Castrovido tal y como estaba previsto. Usted me dice: "Vayan ustedes haciendo las obras posteriores, los regadíos". Fíjese, acaba de inventar una nueva teoría: cuando los coches no andan por la autovía, la culpa no es de la autovía, sino de los coches. Pues al final resulta que lo que ocurre en este momento es que todavía al día de hoy no hay inicio... reinicio de las obras de esa presa. Y fíjese

que no será porque la Ministra se comprometió, que lo hizo en el año dos mil cuatro, y lo único que me aseguró fueron tres cosas, dice: "No se van a parar las obras -y están paradas-, no se necesitará nuevo proyecto -y parece ser que sí hace falta un nuevo proyecto que se está redactando-, y dice... y inmediatamente comenzaremos, reiniciaremos la obras para que se puedan acabar en el plazo previsto". El plazo previsto, como usted conoce, es el año dos mil siete.

Me habla de obras complementarias, pero, claro, ¿complemento de qué?, si en este momento carecemos de lo principal. Porque, claro, nosotros hemos dado los informes en el plazo establecido por la ley, pero usted me dice que hay un conjunto de obras prioritarias; pero si no se conocen los proyectos, si no se han presentado los proyectos.

En fin, yo creo que aquí hay un conjunto de cuestiones sobre las que sería bueno que se siguiera aclarando, porque volvemos a la idea que ustedes defienden: la presa estaba mal hecha, mal diseñada, los técnicos se habían equivocado. Bueno, ¿y por qué SEPREM sigue empecinada en ello? Estaban equivocados el Director Técnico de la Confederación, el Director de la Obra, estaba... equivocados también el Director General, el Subdirector General. Fíjese, yo me pongo en la piel de estas dos personas o de estas cuatro personas que en aquel momento fueron cesadas y de las que posteriormente tuvieron que renunciar a sus cargos por ese hecho; fíjese, dos de ellas habían sido nombradas hace tres meses. Profesionales del Partido Socialista que llegan a un cargo de Director General del Ministerio de Medio Ambiente, que podía haber sido su aspiración profesional de toda su vida, y que a los tres meses tienen que renunciar a ese cargo por no querer firmar un modificado, por no querer firmar un proyecto que ellos creen injusto. Fíjese, no han hecho como otros, que parece que esperan al momento en que consoliden el nivel; tuvieron la dignidad de decir "por encima del hecho de estar yo sentado en un cargo, a pesar de que llevo tan solo tres meses, está la dignidad personal y la dignidad profesional". Y renunciaron a esa responsabilidad con solo tres meses, y nos dieron un ejemplo a todos nosotros. Y yo le digo más: sobre todo les dieron un ejemplo a ustedes, porque algunos de ellos no era de Castilla y León, pero creía que lo que se estaba haciendo era malo para Castilla y León. Lo malo es que ustedes, que sí que saben que es malo para Castilla y León, quieran ahora seguirle apoyando.

Insiste en la idea de que la presa no está diseñada para almacenar agua, y que el objetivo básico es procurar que se vaya el agua cuanto antes de la presa. Pues en ese objetivo la están ustedes diseñando, que ahora con cuatro mil metros cúbicos es suficiente. Pero ¿ha hablado usted con los agricultores, que son los que están allí todos los días? Si antes había siete mil metros cúbicos

por hectárea, que es la necesidad imprescindible. Claro, en la idea de que cada día haya menos cultivos y menos gente en el mundo rural, y menos posibilidades de plantar remolacha, por ejemplo, pues tendremos dificultades serias de seguir con iniciativas como esta.

Pero hay una última cuestión, que a mí me cabe la duda, y que aquí no se ha resuelto. Fíjese, en este momento hay cinco obras del Ministerio que se están modificando cinco embalses. Hay uno que se modifica la balsa... a la baja y cuatro que se modifican al alza. Y claro, es que la pregunta que se hace la gente es ¿por qué, si se modifican cuatro o cinco en este momento, hay cuatro al alza y cuatro a la baja?, ¿y por qué sólo a la baja la de Castilla y León? Si tan bueno es que se rebajen los embalses, ¿por qué nos los rebajamos también en los demás sitios?, ¿por qué sólo en Castilla y León?, ¿qué tiene Castilla y León de distinto, de diferente?, ¿qué menos derechos tenemos los ciudadanos de Castilla y León para que aquí haya que rebajar los embalses? Y, fíjese, si tan malo es... si tan bueno es bajarles, fíjese lo malo que tiene que ser el crecerlos. Pues bien, justo son las Comunidades Autónomas que están recreciendo las que están contentísimas. Si tiene usted la relación de los embalses que se están modificando, que son cinco. Si se las puede decir, si usted lo conoce. Si se le tenía que caer -créeme- la cara de vergüenza. Fíjese, en este momento se están construyendo en España treinta y dos presas por parte del Ministerio de Medio Ambiente. Treinta y dos presas por parte del Ministerio de Medio Ambiente. De esas treinta y dos presas por parte del Ministerio de Medio Ambiente, veintisiete se están construyendo de acuerdo con el proyecto que estaba vigente. Lo que nosotros pedimos para Castrovido: que nos traten como a esos veintisiete, no distinto. Y hay cinco en el que el Ministerio dice: "A lo mejor es bueno hacer algún cambio". Bueno. Y, de esas cinco, hay una que se baja, Castrovido, y cuatro que se suben. Se sube dos presas en el Guadalquivir: La Braña y la presa de Montoro; y se suben dos presas en la cuenca del Ebro: el embalse de Yesa y el embalse de Santa Olea. Bueno, ¿qué pasa en el Guadalquivir, qué pasa en el Ebro, donde allí parece que es bueno que se suban las presas, y qué pasa en el Duero donde es bueno que se bajen las presas?

Fíjese lo que pasa al final de todo esto. Se ha dado la paradoja final y determinante de que hemos llegado a un escenario que es el siguiente -y tome nota porque a lo mejor es bueno que de esto hable con la señora Presidenta de la Confederación-: hoy invierte menos la Confederación Hidrográfica del Duero en Castilla y León que la Confederación Hidrográfica del Norte. Fíjese. En los presupuestos del año dos mil seis -y triste es decirlo- se invierte menos para millón y medio de habitantes que para ciento cincuenta mil, se invierte menos en setenta y siete mil kilómetros cuadrados que en cinco mil.

Y, claro, con esta política de ahorrar en Castilla y León para recrecer embalses en otros sitios, no me extraña que al final los presupuestos del Ministerio y las inversiones de la Confederación bajen mientras están aumentando las inversiones y los presupuestos de la Confederación del Ebro y de la Confederación del Guadalquivir. ¿Cree usted razonable este hecho? Pues no.

Y además le tengo que decir una cosa, que en estas dos cuencas la gente está encantada de que la presa suba. ¿Por qué nosotros aquí tenemos que ser distintos? ¿Por qué se nos tiene que tratar diferentes? ¿Qué nos diferencia de los demás? ¿Acaso bebemos menos agua, acaso tenemos menos necesidades, acaso aquí los ciudadanos son de segunda clase? Esa es una explicación que al día de hoy no se ha dado.

Pero yo creo que (por ir terminando) al final esto es cuestión básicamente de coherencia. De coherencia porque la evolución en el tiempo yo creo que al final da y quita razones en relación con lo que cada cual pueda decir o pueda ir defendiendo, y la verdad es que, en esto, el Partido Socialista, pues, ha ido hablando mucho de la presa de Castrovido. Fíjese, cuando el proyecto sometido a declaración de impacto ambiental, que no se lo repasó, era de ciento once, el proyecto era buenísimo -dijeron ustedes-; cuando la declaración de impacto ambiental lo situó en ochenta y dos, era bueno, pero menos, porque era pequeño; cuando pasó a cuarenta y ocho, resultó que era genial; y ahora, que está en cuarenta y cuatro, es inmejorable. Esa es la evolución de sus declaraciones.

El día ocho de noviembre del año dos mil usted decía en sede parlamentaria que el embalse le parecía pequeño; el dieciséis de junio del año dos mil cuatro coincidimos todos aprobando por unanimidad en que había que ejecutar ese embalse; el nueve de octubre del año dos mil cuatro el señor Villalba ya decía que lo que se iba a hacer por parte del Ministerio no era de su agrado; pero ya el día veinticinco era una excelente noticia; el día catorce de diciembre ya su posición en las Cortes era distinto; para acabar, del rizo del rizo, en diciembre del dos mil cinco, cuando dicen que el proyecto es fenomenal porque a nadie le gusta. Fíjese, el proyecto no le gusta a nadie, salvo a alguien: a ustedes.

Cuando dice: "Hemos conseguido que el proyecto no guste a nadie", ustedes se están equivocando; hay alguien a quien sí les gusta: a ustedes. Para que consigamos que de verdad no le guste a nadie, solo tienen ustedes que volver a la posición que tenían hace año y medio, y la que defendíamos todos en las Cortes de Castilla y León, la que defendían las organizaciones agrarias, la que defendían los Ayuntamientos, la que defendíamos en interés de esta Comunidad Autónoma, porque siempre hemos pensado que los intereses de Castilla y León son permanentes, gobierne quien gobierne. Defendimos esto cuando

había un gobierno en Castilla y León, y lo seguimos defendiendo cuando hay otro gobierno distinto en el Gobierno de la Nación, también dirigiendo los destinos en sus competencias en Castilla y León. Y ustedes, que en aquel momento sí que eran, como nosotros, exigentes, de repente han pasado de la exigencia a la más absoluta de las sumisiones.

Y por lo que respecta al Portavoz del Grupo Popular, reconocer en él su coherencia. Este es un tema debatido muchas veces en esta Comisión, y es bueno que los ciudadanos sepan de que los políticos son capaces de cumplir sus palabras y de mantener su palabra, y de decir siempre los mismos, de manifestar siempre los mismos argumentos, de no decir una cosa distinta según las conveniencias, porque, al final, lo que da credibilidad a la política es que se dice lo que se piensa, no se acaba diciendo aquello que es más conveniente en cada momento, o aquello que supone mayor nivel de sumisión respecto de un gobierno concreto, porque, aquí, de lo que estamos hablando, precisamente, es de los intereses de Castilla y León, es de Castrovido.

Si año y medio hace que estábamos todos de acuerdo, yo estoy convencido que todavía estamos a tiempo de estar acuerdo. No hay nada irreversible, el proyecto no se ha modificado, las obras no se han reiniciado, mañana mismo se puede dar la instrucción para que la empresa continúe las obras tal y como estaban previstas; así de fácil, así de sencillo, eso es lo que quiere toda la gente, lo quiere todo el mundo menos el Gobierno de España, y ustedes tienen que estar en este caso del lado de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. En un turno de réplica, tiene la palabra don Fernando Benito. Le ruego que utilice solo los cinco minutos, porque la otra vez utilizó veinte, y, si no, no terminamos la Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señora Presidenta. Simplemente decirle que, como tengo que contestar al señor Consejero y al Portavoz del Grupo Popular, sea generosa, porque él se ha dedicado a lo que no se debe dedicar uno en la Comisión, que es...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Perdona, señor...

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... no es a contestar al señor... al señor Consejero, que viene a comparecer, sino a contestar al Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, ante dos intervenciones, le pido... solo le pido cierta... cierta magnanimidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Benito, el Consejero utilizó veinte

minutos en la primera parte; usted, veinte minutos; el señor Castaño, trece. Yo le ruego que usted, cinco minutos que le voy a dejar, pero que, por favor, sea puntual; si es que se lo ruego. Gracias.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí. Simplemente le... le llamaba la atención sobre ese hecho.

Mire, señor Carriedo, yo le respeto personal y políticamente muchísimo, pero ha dicho cosas hoy que rozan, en fin... afectan... no sé cómo decirlo, es un insulto a la inteligencia alguna de las cosas que ha dicho. Yo me gustaría gozar de mucho tiempo para decirle alguno de los argumentos, porque yo pretendería que alguna de las cosas que piensa, que creo que las piensa de verdad, pues, se diera cuenta que está equivocado, y lo voy a intentar.

Vaya por delante que le comentaba a mi compañero de escaño, Óscar Sánchez, que, hombre, ¿cómo no iba a salir el Archivo de Salamanca, si esto ha sido la estrategia del PP de estos dos años, el Archivo y Castrovido? Y le... le ha perdido el subconsciente, señor Consejero, ha tenido que sacarlo porque... porque, en fin, me lo ha puesto muy fácil, porque eso es lo que ustedes están haciendo, coger dos temas de este tipo y dedicarse a decir mentiras, y, a partir de ahí, a partir de ahí, establecer una estrategia de enfrentamiento al Gobierno Central.

Y yo le voy a intentar, muy rápidamente, convencerle de algunas cosas. Ya estoy... estoy, seguramente, persuadido que es imposible.

Mire, primero, y claro: el acuerdo que llegamos en junio, que usted lo mencionó, no es lo mismo que están defendiendo ahora, porque ustedes el acuerdo que habíamos dicho es que se cumpla el hacer la presa, y que se estudien fórmulas de compensación con las zonas afectadas. Eso lo firmamos todos, claro, y ahora. Si la presa se va a hacer, pero si es una presa diferente, pero se va a hacer una presa. Ahora, las fórmulas de compensación ¿quién las pone? ¿Usted? Porque, mire, lo primero que le tengo que decir: ¿y de lo suyo? Si se lo he preguntado nada más empezar el debate: ¿y de lo suyo, qué? Otra vez ha vuelto a la... a lo que le interesaba, pero ¿qué...?

Le voy a decir algo que debería de entender. Decir que las complementarias... es una barbaridad hablar de medidas complementarias porque tienen que ser complementarias de algo, ¿eh?, bueno, eso... eso es no conocer lo que estamos hablando, porque, cuando se hace una presa y hay una cuenca entera, lo que se está haciendo son trabajos que, por cierto -por si no lo saben, entérense, ya que dicen que hablemos con los afectados o con los agricultores-, este año ha habido de que podían haber provocado inundaciones ya en Lerma, que, gracias a las obras complementarias allí, no se han

producido; y eso lo sabemos usted y yo, y estos señores parece que no lo saben. Pero, entérense, esas obras complementarias ya han producido algún beneficio este año, porque si... es bastante sencillo, seguramente el *bypass* lo tenemos que hacer todos en el corazón dentro de poco. Pero si lo que se hace es eso, es limpiar la cañería para que funcione mejor, y eso no tiene... no tiene nada que ver con que se haga la presa, o se esté haciendo la presa o se deje de hacer la presa.

Segunda cuestión que deberían recapacitar y darle la razón: el regadío se puede empezar ya. Pero si la primera fase del regadío es la concentración parcelaria, y no se está haciendo; pero si... pero ¿cómo pueden decir eso?, pero ¿cómo puede usted...? No, si se puede reír, si le hace gracia... Pero la puesta... la puesta en regadío exige concentraciones parcelarias que no se están abordando, y se exige otras cosas que el señor Carriedo se ha... se ha callado, ¿eh?, que tiene que ver con la... con todo lo que afecta a las tomas de aguas, a la... al... todas las obras que dependen de usted, de su Consejería, que tienen que ir pareadas a la puesta en abastecimiento de la zona -y usted lo sabe-, y de eso, tampoco.

Claro, me dice: "Y hay que pedir colaboración del Ministerio". Como se ha hecho, claro que sí. Usted sabe que hay un programa de colaboración para una serie de obras, que ha acabado en el dos mil cinco, y que tendrán que sentarse las Administraciones para llegar a un acuerdo; y ojalá se llegue a un acuerdo, porque nosotros sí defendemos los intereses de esta Comunidad, ¿eh?, nosotros sí lo defendemos, porque el manual es el que aplica usted, no el que aplicamos nosotros.

Algunas cosas. Mire, yo llevo años diciendo en este... en el Pleno, ya no sé cómo decirlo, que no es un problema de cota; y se lo he dicho varias veces al Portavoz del Grupo Popular, y lo he dicho en el Pleno. Si es que la cota a nosotros nos tiene sin cuidado, lo que hay que provocar es que resuelvan los problemas de la cuenca del Arlanza, y si la cota es superior, superior; y si es menor, es menor.

Ahora se ha demostrado que con una presa de último diseño se resuelven los problemas haciendo una presa y unas medidas complementarias; y, si eso es así técnicamente, pues "amén, Jesús". Ahora, ¿qué cota es?

Por cierto, tengo que decirle que la cota que usted estuvo defendiendo... yo es que el hacer algunos juegos con... con... con manifestaciones de prensa es bastante peligroso, porque lo escrito es lo escrito; la cota anterior no iba a almacenar más de la mil treinta y siete nunca, por obligaciones legales, ¿eh?, no se engañe, nunca más de mil treinta y siete metros; pero, bueno, en fin.

Alguna cuestión clara y última. Yo no... nosotros no hemos dicho que la Ministra le trate mal, ¿eh? Yo lo que

le he dicho es que no esperará usted que estemos todos pendientes de usted, y usted nos esté sacudiendo pataditas todo el día, eso es muy distinto. La Ministra le ha recibido, la Ministra le recibe, la Ministra habla de los convenios que tiene que hacer; y usted, a consecuencia de ese trato, da los permisos seis meses más tarde. Y eso es así, y eso no es que le trate mal; eso es lo que usted hace, que es obedecer al manual del Partido Popular, y como a usted le han puesto ahí para hacer eso, pues usted lo hace. Y como veo que no tiene conocimiento exacto de muchas de las cosas, intento convencerle.

Pero ¿cómo me puede decir que encima le digo yo...? Pero no le trataba mal. Fíjese si no le trata mal, que en Palencia, que usted recordó esa reunión, usted estuvo cuando la Ministra se reunió con los "pro presa" y con los "anti presas", y era la Comisión de Seguimiento y la Comisión Antipresa. Que yo sepa, no está usted en ninguna de las dos, ¿no? Yo no estuve invitado a esa reunión, ¿eh?, y la Ministra sí le dejó sentarse a su lado, ¿en calidad de qué? De invitado. No parece eso que sea muy descortés por parte de la Ministra, ¿eh?, y nadie habíamos dicho nada hasta ahora. Así que no me venga diciendo, encima, que... que, vamos, que yo digo que le trata mal, y lo justifico. No, le trata mucho mejor de lo que le trata usted. Y eso es lo que he querido decir.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Benito, ha consumido su tiempo.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: (Bien. Iremos acabando). Respecto a que es la posición de todos. No, la posición que se dijo, la proposición de no ley que se aprobó, que era muy primaria -y usted lo sabe porque fue en junio-, queda absolutamente subsumida, porque es genérica, en las que hemos aprobado después; y las de después es lo suyo (y de lo suyo nada, que es lo que suele ocurrir).

Y por último, el tema del dinero. Mire, yo... hay demagogias fáciles y demagogias ya sublimes, ¿no? Que un Consejero de... de un Gobierno diga que dónde está el dinero... -de... de la parte que sea, que no lo sé, de la parte que sea- que no se... dónde está el dinero que no se ha invertido, pues le podía decir en el Hospital de Burgos, o en el Museo de la Evolución Humana, pues va a genéricos... Como van los suyos que no se los gasta, y yo no le digo si esa obra deja o dejar de ir a un sitio o a otro, va a remanentes genéricos y se emplea en las obras que hace la Junta. Pues igual el Ministerio. Y no sé en el grado que se ha cumplido, entre otras cosas porque usted no da permisos. Claro, ¿pero cómo puede decir que dónde va? Que me lo diga el señor Portavoz del Grupo Popular, que no gestiona fondos públicos, pues estaría bien; pero que un Consejero me diga que lo que no se gasta en un capítulo, dónde va, pues oye, eso lo sabe usted mejor yo, a genérico. Y por tanto... y va a otras obras, como tiene que ir. Ahora, si usted no da los

permisos y si usted pone palitos en las ruedas, pues no me venga diciendo encima que no se gasta; pero bueno, es que sería el colmo. Es así, y por lo tanto no...

Y... y, por último, insistir nuevamente en otra cosa: los ceses. ¿Pero cómo puedo yo escuchar... cómo puedo yo escuchar que... que se ha cesado a personas de gran valía y trayectoria profesional?, ¿cómo puedo oír yo eso sin que se me suba la bilis no sé hasta... hasta qué extremos? ¿Pero cómo puede usted decir eso cuando ustedes a toda aquella persona que... que participa o que tiene una militancia política en la Oposición, le han hecho muchísimas faenas profesionales y... y le podría dar una lista, empezando por alguno de los que están aquí, en esta... en esta mesa? ¿Pero cómo me pueden decir eso? Pero si son ustedes los que... ¿Pero cómo pueden hacer un mundo de que una persona...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Benito...

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... que tiene tres cargos de confianza los pueda mover...?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Benito...

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Oye, ¿qué? ¿Quieres que te diga algo? [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ¿Quieres que te diga yo quién?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Benito, le corto la palabra. Por favor, ha consumido usted su turno.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Ya acabo, ya acabo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Es que lleva usted diez minutos otra vez, y tiene cinco...

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Ya acabo, ya acabo. Simplemente decirle...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ... y usted se sabe muy bien el Reglamento.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Bien, acabo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Por favor, le ruego que acabe.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Simplemente... simplemente decirle... simplemente decirle que ese es

un argumento que usted conoce que es absolutamente falso, porque dos personas en una Confederación, que son puestos de libre designación, no significa, ni mucho menos, lo que ustedes han hecho durante mucho tiempo en la Junta de Castilla y León. Y además le digo otra cosa: el... el tema técnico está firmado por la misma persona, y tiene capacidad técnica. En... en definitiva: ¿juntos?, adonde quiera; ¿demagogias y manual del PP?, ninguna. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Benito. Por el Grupo Parlamentario tiene... Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta. Y quiero decir, antes de nada, que si antes respetaba al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, hoy, sinceramente, sinceramente se lo digo, le respeto mucho más. Porque la verdad es que el venir a afrontar a esta Cámara el... la defensa de las actuaciones sobre la presa de Castrovido tiene su mérito. Señor Benito, se lo digo de corazón, tiene su mérito.

Lo que ocurre también, como le decía antes, antes usted era un vendedor de cotas, y ahora nos vende usted... se convierte usted en un vendedor de presas nuevas, que no las avala nadie. Pero, en cualquier caso, nosotros le hicimos el ofrecimiento de decirle: "Oiga, le acompañamos donde sea".

Y dice usted: "Es que, en este momento, la mejor solución es la que se está dando a Castrovido". Pues mire, hable usted de... con la plataforma de... de Castrovido, que han anunciado públicamente en los medios de comunicación de que van a preparar movilizaciones porque están hartos de la paralización. Y quizá si usted les suelta lo mismo que ha soltado aquí, pues lo mismo los convence, y le dirá: ya tenemos presa, ya tenemos regadío y demás.

Porque no eche usted esos balones fuera que acostumbra a decir: "Es que ustedes no hacen las obras complementarias, es que ustedes no hacen regadíos". ¿Cómo lo vamos a hacer, si todavía no sabemos la... la presa de Castrovido cómo va a ser? Si no vamos a saber la capacidad de embalse, ¿cómo se va a hacer? Porque le decía a usted una cosa: me hubiera gustado que en la zona nuestra hubiera caído tanta agua como esas inundaciones que dice usted de este invierno en... en no sé qué parte de la Región, porque en muchas no ha caído ni un litro; pero bueno, eso es lo de menos.

Señor Benito, seguimos diciéndole lo mismo que le hemos dicho: somos conscientes de que a todos nos gusta... queremos que se haga la presa. Y le digo más, señor Benito, y lo confieso hoy públicamente aquí: aquí,

en esta Comisión, hay más de un miembro que, junto conmigo, tuvimos nuestras palabras con una señora Ministra -y lo digo- del Partido Popular, la señora Isabel Tocino, a cuenta de Castrovido; y el Grupo Parlamentario Popular, con Juan Vicente Herrera de Portavoz a la cabeza, le dijo que esa presa había que hacerla. O sea, no diga ustedes que eso fue de ustedes, que lo hicieron y demás. Lo discuto. Si el proyecto fue de la señora Cristina Narbona, ese proyecto se recogió, y fue a la declaración de impacto, y fue la declaración de impacto la que dijo: "Hágase de esta manera". Ahora, posiblemente, haya que volverlo a modificar; ahora, posiblemente, hay que hacer una nueva declaración de impacto ambiental. Pero así lo hicieron... ojalá Dios lo quiera, ojalá Dios lo quiera. Yo no...

Pero, en cualquier caso... en cualquier caso, yo no quiero hacerle nada más, no voy a leer absolutamente nada de lo que se ha dicho de Castrovido por el Grupo Parlamentario Socialista; lo único que le pido, es que ustedes mismos se castiguen y lo releen, a ver si es verdad que no nos amenace usted viniendo a defender dentro de ocho días otra cota y otra presa nueva.

Pero, en cualquier caso, si le digo que el ofrecimiento lo tienen ustedes hecho; que a la señora Presidenta de la Confederación, personalmente, le hicimos el ofrecimiento de que viniera a estas Cortes, y me dijo que no venía, que no venía ni a explicar Castrovido, ni venía a explicar nada de nada, y nosotros lo hicimos con el ofrecimiento en la mano.

Señores del Grupo Parlamentario Socialista, nos tienen para apoyarle ante su Ministra para todo aquello que concierna al bien de esta Región, como es Castrovido. Y no diga que entramos en confrontaciones; entramos en aquellas confrontaciones donde ustedes cambian de parecer. Y, efectivamente, y le recuerdo: el Archivo, la presa de Castrovido, y mañana tendremos el Estatuto, y tendremos muchas cosas. Pero en otras, en otras, donde podamos coincidir, tienen ustedes nuestra mano, nuestra mano sincera y abierta para ir con ustedes donde quieran en favor de la presa de Castrovido. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Castaño. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidenta. En esa voluntad de mano tendida, yo le ofrezco a usted un acuerdo, que es el siguiente: dado que usted está tan convencido de que tiene razón, vayamos juntos, reunámonos con las organizaciones agrarias, con los agricultores, con la gente de la zona, y preguntémosles si ellos prefieren cuatro mil metros

cúbicos o siete mil metros cúbicos por hectárea. Porque, a lo mejor, resulta que es usted el que está equivocado, porque fijese, usted ha venido aquí a intentar convencerlos, pero el único fácil de convencer es su Grupo: es fácil de convencer cuando les dicen que tiene que ser ciento once, es fácil de convencer cuando les dicen que tiene que ser ochenta y dos, fue muy fácil de convencer cuando les dijeron que iba a ser cuarenta y ocho, y ahora ha sido el primero y el único en decir que le parece bien que al final sean cuarenta y cuatro.

Y lo que vamos a tener, al parecer, es una presa de último diseño, hasta el punto de que no va a haber otra igual en España. Porque queda sin responder la pregunta de, si se cambian cinco presas en España, ¿por qué a nosotros nos corresponde ser los que nos reducen y a otros los que los aumentan?, ¿por qué si el agua es una fuente de desarrollo, de oportunidades, de crecimiento económico, si el agua es un recurso escaso, si almacenar y tener agua disponible es bueno, eso es bueno en todos los sitios menos en Castilla y León, que, al parecer, nos sobra el agua, no nos hace falta el agua? Y esas son, en definitiva, las cuestiones que siguen vigentes.

Pero, fijese, cuando usted habla, pues le voy a leer una frase suya aquí, en el Pleno de las Cortes, del Diario de Sesiones -no recortes de prensa-, de cuando la presa de Castrovido iba a tener ochenta y cuatro, no... no cuarenta y dos, ochenta y cuatro. Dice: "Y fijese lo que le digo -decía usted-, le voy a ser más franco en este asunto: el pantano, con la bajada de cota -se bajó a ochenta y cuatro-, difícilmente sobrepasará, y usted y yo lo sabemos, el riego en precario -decía-, y eso es una tristeza desde el punto de vista del aprovechamiento, y eso es una tristeza -añadía otra vez-, por eso nosotros tenemos interés en que se recojan las máximas necesidades, por lo menos de lo que viene hasta ahora, porque entendemos que no ha sido así". Pues bueno, resulta que con ochenta y cuatro el riego es en precario, y con cuarenta y cuatro está absolutamente garantizado el riego. El cambio ha sido absolutamente sustancial, como ha sido sustancial el cambio del Portavoz de su Grupo Parlamentario y del Secretario General del Partido Socialista en Burgos.

Fijese lo que decía el Secretario General del Partido Socialista en Burgos en octubre del dos mil cuatro. Dice: "El embalse de Castrovido no garantizará el control de las riadas si se construye según las nuevas direcciones que aprobó el Ministerio de Medio Ambiente el jueves". Eso decía; cambió de opinión muy rápido. Y dijo... -cuando se lo explicaron, cuando le llamaron por teléfono, tardaron un minuto en explicárselo- y dice: "El PSOE no se cree las cifras que se barajan en la rueda de prensa de la Ministra, a pesar de que es de su mismo partido". Y decía el señor Villalba que pedirá explicaciones al Ministerio de Medio Ambiente y a la Ministra de Medio Ambiente por la reforma de la presa.

Se conoce que llamó por teléfono y en un minuto las explicaciones que iba a dar la Ministra al señor Villalba se convirtieron en explicaciones del señor Villalba a la señora Ministra; un minuto tardaron a ustedes en convencerles.

Pero lo cierto es que las principales dudas quedan sin despejar: ¿por qué se rebaja la presa?, ¿por qué se retrasa la presa?, ¿dónde han ido los 20 millones de euros?, ¿por qué solo en Castilla y León se rebaja la presa?

Porque, fijese, parece ser que la Confederación Hidrográfica del Duero no tiene dinero para invertir en Castrovido, pero sí que parece que tiene dinero para contratar a un gabinete de imagen de su Presidenta; parece que tiene dinero para gastar decenas de millones de euros en ese tipo de actividades. Y yo le puedo decir gratis cómo mejoraría la imagen de la Presidenta: reiniciándola cuanto antes las obras, tal y como estaba previsto. Porque aquí, al final, hablamos de una cuestión de fondo: de una presa que estaba en ejecución, que estaba en construcción, y de un proyecto que lo para. Perder el tiempo en sí la Presidenta de la Confederación va a esperar hasta consolidar el grado o no va a esperar hasta consolidar el grado, a mí me parece mucho perder el tiempo.

Y cuando se le dice: "¿Dónde está el dinero?", usted me dice: "Ha ido a genérico". Yo no sé si ha ido a genérico o ha ido a *Generalitat*; pero aquí, en Castilla y León, no está. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado... la contestación del... terminada la contestación del señor Consejero, se procede a la apertura de un turno para el resto de Procuradores de la Comisión que no hayan actuado anteriormente, para formular preguntas escuetas, si así quieren hacerlo. ¿No hay ninguna?

Pues pasamos a... ¡Ah!, perdón. Tiene la palabra el señor Arvizu. Escuetamente, por favor.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA:, yo he oído aquí, señor Consejero, algo de una concentración parcelaria. ¿Pero usted tiene algo que ver con la concentración parcelaria? No, pregunto. Yo le estoy preguntando al señor Consejero, que es a quien tengo que preguntar, según lo que he oído yo.

En segundo lugar, los que, no sé, alguna vez nos hemos enfrentado a alguna cosa de esas solemos saber -le pregunto que lo corrobore, si es el caso- que en las concentraciones parcelarias las facilidades las pone la Administración y las dificultades los que tienen la tierra.

En tercer lugar, ¿comparte el señor Consejero que hay una política errática en relación con esta presa, de la

misma manera que se niegan el Gobierno al trasvase del Ebro, pero piensa en el trasvase del Ródano?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. Sí, Señoría, ha hecho una apreciación acertada: esta Consejería no tiene competencias en hacer concentraciones parcelarias ni en hacer regadíos, que son alguna de las cuestiones que aquí se han... se han planteado.

Es errática por parte de algunos, pero es coherente por parte de otros. Porque, fíjese, aquí ha habido mucha gente que ha sacrificado incluso su puesto de trabajo con tal de defender aquello en lo que creía. Y cuando alguien hace ese sacrificio en beneficio de Castilla y León, nos merece el máximo respeto y la máxima consideración. Y yo creo que algún día los ciudadanos de Castilla y León tendremos que reconocer a estas personas, que fueron capaces, en un momento difícil, de elegir el bienestar de todos por encima de su bienestar personal.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Concluido el debate, pasamos al segundo punto del Orden del Día. Señora Vicepresidenta, dé lectura al mismo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Segundo punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: posición de la Consejería de Medio Ambiente con respecto a los trabajos de investigación y explotación de magnesitas en el término municipal de Borobia, Soria, y sus consecuencias ambientales"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidenta. Señorías. Comparezco ante esta Comisión para explicar la posición de la Consejería en relación con el asunto que figura en el Orden del Día.

Pues bien, por lo que respecta a la Consejería de Medio Ambiente, en su calidad de autoridad ambiental, he de informar a Sus Señorías que, al día de hoy, no hay constancia de la presentación de proyecto alguno para su estudio por parte de este Departamento.

El Artículo 5 del Real Decreto Legislativo 1302/86, de veintiocho de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, determina la Administración competente para realizar la declaración de impacto ambiental. Esta Administración será: la Administración General del Estado si el proyecto afecta a varias Comunidades Autónomas, y la Administración Autonómica si el proyecto se circunscribe íntegramente al territorio de una única Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, en función de la ubicación de la hipotética instalación objeto de esta comparecencia, la declaración de impacto ambiental podría corresponder, o al Ministerio de Medio Ambiente, o a la Comunidad de Aragón, o a la Comunidad de Castilla y León. "Hipotética" digo porque, al día de hoy, no se ha presentado proyecto alguno ni se tiene constancia de que se vaya a presentar en el futuro.

En el caso de que fuera competente la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para formular la citada declaración de impacto, y en el caso de que se presentara el proyecto al que usted se refiere, el procedimiento seguiría los cauces legalmente establecidos en la normativa de aplicación. Esta normativa –como Su Señoría conoce– es, en nuestra Comunidad, la Ley 11/2003, de ocho de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, así como el Decreto Legislativo 1/2000, de dieciocho de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, y la normativa de desarrollo reglamentario en los aspectos no derogados por la propia Ley 11/2003.

Tendrá que ser la propia declaración de impacto ambiental la que determine, para cada caso concreto, si la iniciativa cumple o no con los condicionantes ambientales necesarios. Y será también esta declaración de impacto ambiental la que establezca, en su caso, las medidas correctoras que pudieran proceder.

La evaluación de impacto ambiental –como Sus Señorías conocen– es el instrumento que con mayor intensidad previene las afecciones ambientales de aquellas actividades consideradas de mayor impacto ambiental sobre el medio. Todos los países desarrollados aplican de forma generalizada este procedimiento, habiendo sido incluido en las distintas normativas por recomendación de los diversos organismos internacionales.

La técnica de evaluación de impacto ambiental introduce el aspecto ambiental en la toma de decisiones, haciendo que estas decisiones gocen de una mayor fiabilidad y confianza, al poder elegir entre varias opciones las que mejor protejan el interés general desde un punto de vista global. Precisamente por ello, los *proyectos*... los proyectos que deban someterse a este procedimiento tienen que incluir un estudio de impacto

ambiental que analice, no solo los efectos estrictamente ambientales, sino los socioeconómicos y los que incidan sobre el patrimonio histórico-artístico.

Estos estudios, además de analizar el impacto total del proyecto, deberán incluir las medidas que, en su caso, reduzcan, eliminen o compensen los efectos ambientales significativos, además de fijar un programa de vigilancia ambiental continuado en el tiempo.

Finalmente, la compatibilidad ambiental del proyecto será resuelta por la autoridad ambiental, bien de modo desfavorable o bien de modo favorable, pudiendo establecer, en su caso, las medidas correctoras que se consideren oportunas.

El procedimiento de evaluación de impacto ambiental, por tanto, es un instrumento que ofrece plenas garantías para asegurar la compatibilidad ambiental de un proyecto.

Manifiestan Sus Señorías -hay que recordar- una especial preocupación, como lo tiene la Junta de Castilla y León, por la posible afección de la actividad sobre los cauces y manantiales de la zona; y, en ese sentido, voy a decirles que, en ese tema, la normativa vigente sobre aguas, concretamente el Real Decreto Legislativo 1/2001, de veinte de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, atribuye las competencias de protección del dominio público hidráulico y de la calidad de las aguas a los organismos de cuencas, mediante el ejercicio de la policía de aguas. Entre los objetivos de esta protección se encuentra el de garantizar la reducción progresiva de la contaminación de las aguas subterráneas y evitar su contaminación adicional.

Y, por su parte, a mayor abundamiento, el Artículo 57 de la Ley de Minas, en relación con los aprovechamientos mineros, atribuye al organismo de cuenca la competencia para otorgar la concesión que fuera precisa para el uso de las aguas con fines mineros. En este caso concreto, sería la Confederación Hidrográfica del Ebro la correspondiente para estudiar la afección de la actividad sobre los recursos hídricos.

En resumen, Señorías, quiero insistir en tres apartados. En primer lugar, que, a día de hoy, no ha sido presentado proyecto alguno para su estudio ambiental en la Consejería de Medio Ambiente en relación con el asunto que usted me plantea.

Segundo. Que si este proyecto se presentase, sería analizado, según cada caso, por el Ministerio de Medio Ambiente, por la Comunidad de Aragón o por la Comunidad de Castilla y León.

Y tercero. Que he de transmitirles un mensaje de tranquilidad: si la iniciativa se presentara, y si su trami-

tación correspondiera a la Junta de Castilla y León, puede tener la plena seguridad y confianza en que esta se realizaría siempre conforme a la ley y concluyendo en la declaración de impacto ambiental como garantía de la compatibilidad o incompatibilidad del proyecto. Esta es, Señorías, la información disponible a día de hoy sobre este asunto, en relación con las competencias de la Consejería de Medio Ambiente.

Señorías, he querido expresar ante esta Comisión con claridad la situación actual de la cuestión, la eventual tramitación administrativa que podría seguir y los criterios básicos que le serían aplicables. Como es lógico, seguiré a su completa disposición para cualquier información adicional que deseen solicitar en el futuro. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Consejero, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta, por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, gracias por la explicación tan técnica y tan... y tan legal, pero creo que eso no nos había hecho falta para... para este caso. La normativa, pues, me la puedo leer también yo, igual que la ha leído usted, tampoco creo que hubiera ningún problema. No obstante, a mí en estas Cortes no se me paga el sueldo por ser jurista ni por ser técnico en leyes, se me paga por ser política, y creo que a usted también, por tomar posturas políticas, desde luego no técnicas.

En cuanto a que tengamos tranquilidad en cuanto al procedimiento que se va a crear, porque la Junta de Castilla y León, en caso de que se presente, lo hará legalmente, ¡pues solamente faltaba!, vamos que, si no, nos veríamos en los tribunales. Es que solamente veo que me diga a usted que es que no... no lo vamos a cumplir. Digo, pues bueno, hasta ahí podríamos llegar.

No obstante, sí que... sí que existe una preocupación que políticamente creo que al Consejero no se le escapa, o por lo menos los Procuradores de Soria también se la han podido transmitir, que es la que tiene el pueblo de Borobia y toda la comarca sobre este tema, con lo cual es lo que... lo que venía esta comparecencia. Que el proyecto de momento no se había presentado, si lo sabemos; que ustedes no pueden hacer nada técnicamente hasta que el proyecto no se presente también. Pero, desde luego, lo que sí que queríamos saber, y para mayor tranquilidad también del pueblo de Borobia, de saber cuál es políticamente la postura de la Junta de Castilla y León. Esa es la comparecencia que... que traíamos aquí.

El tema que nos ocupa hoy no es un tema solamente de la posible apertura o no apertura de una... de una mina de magnesitas en la localidad de Borobia; el tema que tratamos hoy ha sido un recurso importante, como es el del agua, y ese sí que le compete a pesar de que sea del tema de cuencas, pero, desde luego, medioambiental sí que compete a la Junta de Castilla y León, porque sería la que tendría que dar la autorización medioambiental para ello.

Realmente, sí es cierto que una mina podría traer un asentamiento de la población, crecimiento económico; pero, desde luego, es más importante el agua -que eso realmente sí que fija la población-, en lugar donde no hay agua no existe vida y, desde luego, no existen minas. Eso es lo que realmente habría que hacerlo.

Y, desde luego, lo que nos trae también es la preocupación de un pueblo, que es el pueblo de Borobia, el pueblo de... o su comarca, los pueblos de Aragón. Estos vecinos de estos municipios han mostrado su preocupación desde el momento que se dio la autorización por parte de la Junta de Castilla y León para hacer la investigación sobre la posible extracción o no de este mineral en su zona, han andado, han hablado con todo el mundo, con todos los agentes sociales, con todos los agentes políticos, con su partido, con el mío (con más éxito con el mío que con el suyo). Y, desde luego, pues tienen una postura muy clara; y la postura muy clara es que no hacer una mina en Borobia. Quieren que se les conteste, por parte de la Junta de Castilla y León, qué es lo que se va a hacer; no es que sean dos, tres, cuatro vecinos los que hayan presentado alegaciones, son todos los pueblos de la comarca de Borobia y todos los pueblos de Aragón.

La Junta de Aragón sí que ha mostrado su sensibilidad y, lógicamente, se ha manifestado políticamente -no lo ha podido hacer técnicamente-, y ha dicho que no tengan ningún problema, que la Junta de Castilla... perdón, que la Junta de Aragón iba a votar en contra de este proyecto. O sea, en principio a no ser que... su postura en principio, políticamente, después ya se vería lo que se podría hacer, pero su postura es esa, esa es la que yo quiero saber cuál es la de la Consejería que usted... que usted preside.

Según respuestas parlamentarias que ustedes nos han... nos han facilitado, pues es lo mismo que usted me ha comentado hoy, que todavía no se ha empezado, que tal... Pero lo que es cierto es que el estudio que ya se realizó, esta comparecencia se solicitó creo que a finales de junio o principios de julio, y en... y, desde luego, ha llovido más bien poco, pero el tiempo ha pasado, con lo cual el estudio para el que sí existía autorización ya se ha realizado. Entonces la pregunta es: ¿cuál es su postura ante esta mina?

El Ayuntamiento de Borobia ante esto realizó una solicitud de hacer un estudio a una empresa; la propia empresa que... que solicitó la expropiación de la... perdón; el estudio de la mina hizo otro estudio hidrogeológico, en la zona se desprende que los manantiales que abastecen la población de Borobia y los municipios colindantes se van a ver afectados, que habrá... que habrá manantiales que se vayan a secar por la extracción de esta mina y la solución que da la empresa... -que realmente sí que tiene una preocupación porque ha llamado a una empresa de *marketing* para que les lave la cara ante la preocupación social que existe en Soria sobre el tema-, lo que dicen es que, bueno, que no hay ningún problema, que aunque se sequen cinco o seis manantiales, pues que cojan de otro, que tienen de sobra. Realmente, si no es una broma, pues que venga Dios y lo vea. En una... en una temporada que estamos secos. Y luego dice también -la empresa- que tampoco habría ningún problema, que el agua está garantizada con la nieve y la lluvia. Pero, hombre, como está lloviendo tanto y está nevando tanto, pues podemos estar a expensas de saber lo que llueve para ver que en aquella zona vamos a tener agua.

Con lo cual, realmente parece una... una verdadera broma, se sabe realmente que sí que se van a ver afectados acuíferos, que sí se van a secar acuíferos, que realmente las grandes ventajas sociales que esta mina podría tener en Borobia, pues son mínimas. Todos los sindicatos se han puesto en contra, el trabajo que allí se va a crear va a ser mínimo, la gente que allí se va a asentar, pues realmente se iría a los pueblos vecinos, no se van... no se van a quedar allí. Y, con lo cual, cuando acabe la extracción de este mineral, nos vamos a quedar con Borobia en la misma situación que estaba, pero peor, porque hemos destruido lo que sería un paisaje precioso de aquella zona -la zona de Aragón sí que está declarada como Espacio Natural, no la zona de Castilla y León-, un paisaje precioso que estaría destruido, con lo cual sí que hemos perdido una posibilidad de desarrollo para Soria que tenemos muy claro que son nuestros recursos naturales el cuidarlos.

Y, desde luego, pues eso es, señor Consejero, que nos explique, entre otras cosas, cuál es la postura que tomará la Junta de Castilla y León, qué sensibilidad tiene la Junta de Castilla y León ante esta problemática social que, ya le digo, lo han gritado por todas las partes en las calles y, desde luego, pues a este Grupo le gustaría saber cuál es la sensibilidad ecológica -no legal- que tendría la Junta de Castilla y León ante esto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Lafuente. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que es difícil entender la... la postura del Grupo que ha pedido su comparecencia, señor Consejero, porque la verdad es que en la comparecencia lo dice muy claramente: su posición en la fase de los trabajos de investigación y explotación de magnesitas, y sus consecuencias ambientales. Es difícil, señor Consejero, que la Consejería se pueda pronunciar o pueda opinar sobre algo que no existe. Desde luego, yo entiendo... y en este caso sí le doy la razón plena a la Portavoz del Grupo Socialista, que dice que ella le pagan o intenta hacer política. Sí, claro, pero en este caso están haciendo política, pero política muy mala; política de la mala, señor Consejero.

Todos sabemos... porque para hacer política, entre otras cosas, estamos los partidos políticos, y en Soria el Partido Popular ya se ha pronunciado sobre una problemática que viene desde hace muchísimo tiempo, que ha creado una cierta, grande, alarma social en las zonas afectadas, y que, desde luego, el Partido Popular, que para eso están los partidos, no exactamente las Consejerías... Las Consejerías están, entre otras cosas, y en primer lugar, para cumplir la legislación vigente.

Porque, claro, yo me echaba las manos a la cabeza también -si la prensa no mentía- cuando las Cortes de Aragón aprueban una iniciativa en el sentido de que las Cortes de Aragón instan a la Junta de Castilla y León a que prohíba la explotación de esta mina. Algo verdaderamente -desde el punto de vista... si la información que ponía en los periódicos es cierta- aberrante, porque las Cortes de Castilla y León... de... de Aragón no pueden instar a que la Junta de Castilla y León incumpla la normativa vigente. Y si tanto interés tiene el Partido Socialista -y en este caso a lo mejor estaríamos de acuerdo- en que en la sierra del Tablado, con esos manantiales del río Manubles, no se haga la mina, a lo mejor lo que se tiene que plantear es cambiar la Ley de Minas, señor Consejero, y que hagan una propuesta; y ahora que tienen mayoría absoluta en el Congreso, que cambien la ley básica de minas y que digan: "Se pueden hacer minas en todos los sitios, excepto en Borobia, en la sierra del Tablado", o en aquellos sitios que el Partido Socialista entienda que no se pueden hacer.

Desde luego, la postura política -y yo también hablo de política, señor Consejero- de nuestro partido de Soria está muy clara: en contra del pueblo no se debería hacer la mina; hay un gran rechazo social; y la prioridad absoluta por parte de los señores que quieren abrir la mina, la empresa de Magnesitas y Dolomías de Borobia, pues el objetivo fundamental que tienen que intentar... y ellos lo saben, y así lo han anunciado en declaraciones de prensa en las que anunciaban que iban a invertir 32 millones de euros, que iban a crear ciento ochenta puestos de trabajo -que no son despreciables, aunque usted diga que no tienen ninguna ventaja social-; ciento ochenta puestos de trabajo directos, 32 millones de

inversión. Pero hay un capítulo importante: contra las gentes de la zona, nosotros, el Partido Popular, entendemos que tampoco se debería hacer nada, si, en primer lugar, no se convence a los vecinos, a los propietarios de esas tierras, para que la mina pueda llevarse adelante. Pero eso lo reconocen ellos, y se lo podría leer literalmente, y dice que... que... que tienen que empezar a menos cero, porque tienen a los vecinos de Borobia en su contra, pero confían en poder dialogar y estudiar punto por punto cuáles son sus preocupaciones, algo que repercutirá en crear un proyecto lo mejor posible. La intención de la empresa es negociar con los propietarios de los terrenos en los que estaría asentada la mina, para no llegar al extremo de tener que utilizar la Ley de Minas para expropiar -explicó el responsable de la empresa-.

Pero, desde luego, aquí se dice una cosa, a nivel nacional se dice otra, no nos ponemos de acuerdo. El propio Consejero de Aragón, en unas de... en una intervención en las Cortes de Aragón, sugería que, dado que este proyecto minero afecta tanto a Castilla como a Aragón, tendría que ser el Gobierno de la Nación el encargado de la... elaborar un estudio de impacto ambiental. Eso es lo que dice el Consejero de Medio Ambiente de Aragón.

Ahora bien, ¿qué dice, por ejemplo, el Ministro, que, hoy por hoy, le corresponde todas las competencias? Sí, pero es que no es el de Medio Ambiente; si es que es el señor Montilla, si es que es el de Industria. Si es que es el señor Montilla, y al señor Montilla... -y se lo dijo a su compañero de partido también el otro día el señor Villanueva, el Consejero de Industria... de Economía e Industria de la Junta de Castilla y León- el señor Montilla, que en este caso sí puede tener que decir más que nadie, más que los de medio ambiente. Porque, vamos a ver, lo que pasa que el señor Montilla siempre miente, hasta en el Congreso miente. Porque, fíjese, empieza su intervención y dice: "... y, por tanto, dichos permisos de investigación son otorgados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de acuerdo con sus competencias". Mentira. Usted sabe que los únicos permisos que hay ahora otorgados son los que han permitido la fase de investigación. ¿Qué perjuicios ambientales ocasiona la... la fase de investigación? Ninguno. Y esos son los únicos permisos que hay hasta el momento aprobados. ¿Quién los dio? En su día, el Ministerio de Industria. Ministerio de Industria. ¿Sabe quién los prorrogó en el año dos mil cuatro, abril del dos mil cuatro? El Ministerio de Industria, porque la investigación afectaba a dos Comunidades Autónomas, afectaba a Castilla y León y afectaba a Aragón; y, por lo tanto, el competente era el Ministerio, no la Junta de Castilla y León, tal y como decía el señor Montilla, que ya empezaba mintiendo, para no perder la costumbre.

Pero, señor Consejero, también decía el señor Montilla que sí, tras la fase de investigación -como todos

sabemos-, existe un yacimiento rentable, y parece ser -y según los datos que también ha facilitado la propia empresa- que puede ser el yacimiento mayor de magnesitas de Europa, con un filón de más de nueve kilómetros, el yacimiento sí podría ser rentable, y es cuando tendrían que pasar a la fase de explotación. Y es cuando, entonces, una vez que soliciten el permiso de explotación, tendrá que venir -como usted bien ha explicado, señor Consejero-, pues, todas las bases posteriores. Y por supuesto que nosotros creemos en las leyes que hacemos y en los procedimientos que tenemos para hacer las evaluaciones de impacto ambiental, y entendemos que si la mina... y lo entienden también los responsables de la mina, y todo el mundo lo entiende, que si el impacto ambiental no es favorable y, desde luego, perjudica tanto a los acuíferos y puede ocasionar daños irreparables, el impacto ambiental será negativo y la mina no se podrá explotar. Sí interesa explotar el alarmismo y utilizar, de momento, pues, a toda esa masa de gente que hay en la calle, como muy bien se ha dicho antes, pues, para hacer política, pero hacer política de la barata, diría que rastrera.

Y termino, también, porque también, señor Consejero, el Grupo Socialista, que le ha pedido a usted, también lo puede hacer en el Gobierno de la Nación, porque terminaba también el señor Montilla diciendo: "Ahora bien, si a lo largo de este procedimiento se pusiera de manifiesto la existencia de afluentes que constituyen -como Su Señoría ha indicado- un riesgo grave para los acuíferos, según también la Ley de Aguas, el Gobierno podría prohibir esta explotación", el Gobierno de la Nación. Con lo cual, no den ustedes tanto aquí la paliza, díganse también al Gobierno de la Nación para que, en última instancia, pues, el Gobierno tiene la facultad, a través de las competencias que también ha explicado el Consejero, de prohibirlo en última instancia por la Ley de Aguas. Nada más, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Nieto. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. Aprecio, la verdad, una gran coincidencia entre ambos Grupos Parlamentarios a la hora de tener una especial sensibilidad con... con el medio ambiente y con la sensibilidad social del territorio, y es lógico que los Grupos Parlamentarios, pues, lo puedan... puedan tener y tengan esa posición inicial sobre este asunto.

Y también es cierto que a nosotros, como Junta de Castilla y León, se nos tiene que exigir la aplicación de los procedimientos técnicos y legales establecidos en la legislación vigente; no puede ser de otra forma. Si nosotros ahora planteáramos una posición política respecto de

una solicitud, en su caso, que tiene que seguir un procedimiento administrativo, pues alguien -y con razón- nos podría acusar de parcialidad previa. Esto es como si el profesor de Universidad se le pregunta, antes de que el alumno se someta al examen, y antes siquiera de conocer al examen, si el alumno tiene que aprobar o no tiene que aprobar. Pues la posición nuestra es de respeto de los procedimientos técnicos, administrativos y legales, que es la misma posición que, por otra parte, están teniendo el resto de las Administraciones Públicas en España. Y aquí hay dos normas y dos leyes que nos afectan a todos los aquí presentes:

En primer lugar, todo lo que tiene que ver con la prevención y declaración de impacto ambiental, y que establece claramente cuáles son las actividades sujetas a declaración de impacto ambiental, cuándo tienen que someterse a esa declaración de impacto ambiental, y quién es la autoridad competente, en su caso, para solucionar la autoridad de impacto ambiental. Y tiene que ser el Estado en algunas circunstancias, o pudiera ser, en otras circunstancias, pues, la Comunidad de Aragón o la Comunidad de Castilla y León.

Y, en segundo lugar, la segunda pregunta ya no es quién tiene que hacer la declaración de impacto ambiental, sino a quién corresponde un tema que a los dos Grupos ha preocupado especialmente y a ambos Portavoces, y que también a mí me preocupa y me interesa, que es todo lo que tiene que ver con la calidad de las aguas. Y aquí también la legislación española es muy clara respecto de quién tiene las competencias para regular la vigilancia en la calidad de las aguas. Tanto la Ley de Aguas, el Real Decreto Legislativo 1/2001, de veinte de julio, como el Artículo 57 de la Ley de Minas, establece que las competencias para otorgar las concesiones y para el seguimiento y vigilancia de la calidad de estas aguas corresponden al organismo de cuenca, en este caso -como no podía ser de otra forma- a la Confederación Hidrográfica del Ebro. Y, por tanto, cuando se trate de calidad del agua, competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro; cuando se trate de declaración de impacto ambiental, pues en función de la Administración Pública, en función del aspecto concreto y preciso que se quiera plantear.

Las propias Cortes de Casti... de Aragón -perdón- han actuado en este sentido. Las Cortes de Aragón aprobaron una resolución que decía lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de Castilla y León..." -perdón, me equivoco-. "Las Cortes... -acostumbrados a Castilla y León, cuesta hablar de Aragón, ¿no?, aquí, en Castilla y León-, las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de Aragón -que es al que pueden instar- a que se dirija al Gobierno Central para solicitarle de que, en el caso que se inicien los trámites necesarios para desarrollar la actividad extrac-

tiva en la explotación a cielo abierto que aprovecharía yacimientos de magnesitas y dolomitas en la localidad soriana de Borobia, sea el Ministerio de Medio Ambiente quien asuma el proceso de evaluación de impacto ambiental". Luego las Cortes de Aragón han pedido que sea el Ministerio de Medio Ambiente.

El Ministerio de Medio Ambiente, sobre este asunto, nunca se ha pronunciado, porque es bien consciente -como lo somos nosotros- de que aquí tienen que aplicarse los criterios técnicos. Y no consta tampoco en el Diario de las Sesiones del Congreso ni del Senado que exista ninguna pregunta en relación con este asunto a la Ministra de Medio Ambiente, y bien es cierto que la puede formular cualquier Grupo, incluso el Grupo que apoya al Gobierno a nivel nacional también puede formular preguntas, si este asunto le interesa especialmente, al efecto de que la Ministra le pueda manifestar sus opiniones. Pero el que se ha manifestado es el Ministro de Industria, sobre quien sí que se ha hecho alguna pregunta -no, por cierto, por parte del Grupo Socialista, que muestra aquí su interés, sí por parte del Diputado José Antonio Laborde, del Grupo Mixto en el Congreso de los Diputados-, quien dice que para obtener una concesión de explotación, por parte del solicitante -dice el Ministro-, debería presentar un proyecto y realizar la evaluación de impacto ambiental con su correspondiente tramitación de información pública. Justo lo que decimos nosotros. En esta fase de procedimiento es cuando correspondería estudiar el impacto de la explotación proyectada y exigir las medidas para disminuir el impacto hacia hacerlo asumible, o denegar la concesión si ese impacto es inasumible. Justo lo que decimos nosotros, fijese que el Ministro no se moja a priori.

También dice que es en esa fase de procedimiento cuando tiene que... que señalarse, dice: "No obstante, Señorías, si se solicitaran concesiones de explotación que afectaran a una única Comunidad Autónoma, sería la Administración Autonómica la única competente en esta materia", como bien le hemos dicho. Y añade finalmente: "Ahora bien -y lo ha dicho el Portavoz del Grupo Popular-, si a lo largo de este procedimiento se pusiera de manifiesto la existencia de afluentes que constituyeran, como Su Señoría ha implicado, un riesgo grave para los acuíferos, según también la Ley de Aguas, el Gobierno -se refiere al Gobierno de España- podría prohibir esta explotación". Ese es el momento en el que lo sabremos.

Por tanto, la Ministra de Medio Ambiente nunca ha hablado sobre este tema, porque es consciente de que las opiniones se hacen a través de los procedimientos administrativos, nunca ha tenido opinión política -que se sepa-; y el Ministro de Industria, cuando se le ha pedido opinión política, se ha remitido a la aplicación de la Ley, que es lo que corresponde a este caso, diciendo

claramente que, hasta que no se haga la evaluación de impacto ambiental, no se puede... haber una resolución administrativa en torno a este asunto, que todavía no sabe a qué Administración va a corresponder -que pudiera corresponder a cualquier Administración Pública-, y que si hay algún asunto en relación con la calidad de las aguas, pues que se dirijan a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Y esta es, precisamente, la propia posición de la Junta de Castilla y León, que, desde el punto de vista de lo que hay que hacer, es muy claro, y que se resume en lo siguiente:

Primero. Al día de hoy, no hay ningún proyecto presentado, luego difícilmente puede haber una opinión administrativa sobre un proyecto que no existe.

En segundo lugar, que no sabemos, en el caso de presentarse, si la evaluación de impacto ambiental corresponderá al Ministerio de Medio Ambiente, corresponderá al Gobierno de Aragón, corresponderá a la Junta de Castilla y León. Que si tuviera alguna aficción en materia hidráulica, es seguro que corresponde a la Confederación Hidrográfica del Ebro. Y que si después de todo esto se presentara, y si después de todo esto a la Junta de Castilla y León le corresponde hacer algo en este asunto, no quepa usted que para nosotros -y se lo digo bien claro- la primera prioridad va a ser el respeto al medio ambiente; la primera prioridad, el respeto al medio ambiente; le diría más: la primera y única prioridad, para que no le quepa ninguna duda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta. Por cinco minutos, por favor.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Consejero... ¡huy!, señora Presidenta. Y gracias, señor Consejero, por su explicación. No puedo decir lo mismo del Portavoz del Grupo Popular, el Procurador... el Portavoz... ya es que ya siento, o sea, que vengamos aquí a hacer una comparecencia sobre un tema tan sencillo -que tampoco me he metido en nada, simplemente quería hacer una valoración- y tenga que estar luchando contra dos espadas, una que me explica una cosa y el otro que me ataca. Bueno, pues lo único que voy a contestarle a... al Portavoz del Grupo Popular: usted ha dicho... en toda su intervención se ha metido con el pueblo de Borobia, que los ha llamado no sé qué porque se manifiestan sin tener nada que decir; con el Partido Socialista, que nos ha dicho que estamos metiéndonos no sé dónde; y llamando mentiroso al Ministro e insultándolo. Y luego me dice que es que yo estoy haciendo política muy mala; espero nunca llegar al nivel al que usted ha llegado hoy, desde luego.

Y de todas maneras, desde luego, el Partido Socialista no ha utilizado a la gente de Borobia. Yo, la única noticia que tengo, simplemente el Partido Socialista ha sacado notas de prensa manifestándose en contra de la realización de esta mina –como dice usted que lo ha hecho el Partido Popular–, y, desde luego, solamente he visto notas de prensa con reuniones que usted sí que ha mantenido con las plataformas. Con lo cual, no sé quién es el que ha utilizado a la gente o a la Plataforma de Borobia, si el Partido Socialista o el Partido Popular de Soria –que, por cierto, salieron recriminándole bastante–. Con lo cual, no hemos sido nosotros los que hemos utilizado a nadie. Usted tiene otra... pues otra intervención después de la mía, según el Reglamento, podrá contestarme lo que quiera, desde luego. Pero lo cierto, lo único cierto, que el único que ha salido en prensa ha sido usted, desde luego, no el Partido Socialista.

Nosotros lo único que hemos estado defendiendo ha sido lo que tenemos en la mano, que son los proyectos que se... que manifiestan expresamente que se secan... se secarían los acuíferos, nos hemos mostrado en contra de la situación y no teníamos absolutamente nada más que decir. Desde luego, sí que hemos mantenido una posición de respeto.

En cuanto a lo que me está diciendo el señor Consejero, totalmente de acuerdo, que todavía no sabemos qué Administración –en caso de que lo propongan– tenga que hacerlo, es lo mismo que ha dicho el... el Ministro de Industria; con lo cual, si el Ministro de Industria miente, usted también, sacando de, pues si uno de los dos... si uno miente, estamos diciendo lo mismo, el otro también, según está diciendo el señor... el señor Portavoz del Grupo Popular, que no es el caso, es lo que realmente... lo que realmente se debería de hacer. Pero tampoco entiendo y... entonces, en este sentido, cuáles son las declaraciones del Delegado del Gobierno... del Delegado de la Junta de Castilla y León en Soria atribuyéndose todas las competencias para la Junta de Castilla y León sobre este tema. O sea, cuando sale diciendo que el Gobierno podría ser, en caso de que afectara a dos Comunidades, sale el Delegado del Gobierno en Soria diciendo que no, que no, que no, que todas para él. O sea, que nosotros somos los que vamos a decidir. Bueno, o le dicen ustedes al Delegado del Gobierno en Soria que no salgan de estas maneras, diciendo que ya lo tenemos tan sumamente claro... Claro, yo leo la prensa, con las preguntas según van llegando, digo: "Hombre, pues está ya clarísimo que es competencia de la Junta". Por eso vengo y pregunto, que es lo que estoy haciendo.

Y... y, desde luego, señor... señor De Miguel, las expresiones que "no den la paliza ustedes preguntando"... yo estoy en estas Cortes para preguntar. Pregunto lo que creo, con toda la educación del mundo, lo que creo que debo de preguntar y sobre los temas que preocupan a la

sociedad soriana, y uno de ellos, es esto. Y, desde luego, lo que a mí me interesaba saber es que iba a prevalecer el medio ambiente... el medio ambiente y, sobre todo, la voluntad del pueblo de Borobia en la Junta de Castilla y León. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Lafuente. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Señora Presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Perdón. Por el Grupo Parlamentario Popular, en turno de réplica, el señor Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias, señora Presidenta. Brevemente, porque yo creo que el fondo de la cuestión está lo suficientemente debatido. La verdad es que en esta segunda intervención la Procuradora del Grupo Socialista prácticamente se ha dirigido, en toda la intervención, a este Portavoz, y creo entonces, señora Presidenta, que estoy en... casi en la obligación de contestar algunos de los puntos, porque, desde luego, solo faltaría... yo no me voy a meter con... ni a decirle lo que usted tiene que hacer.

Claro que está para preguntar, y para interpelar, y para hacer cuantas actuaciones legislativas crea conveniente y su Grupo se las acepte. Pero es que yo en ningún momento lo he puesto en duda. O creo que también es usted malintencionada, o... o entiende lo que quiere. Yo he dicho que... que no sé quién hay de Borobia, que estamos contra Borobia; no, he dicho que coincidimos todos, que contra el pueblo no se debe hacer nada, y en este caso no se debe hacer la mina, y en esto coincidimos todos los partidos políticos.

Y... y he dicho, y entendemos, que lo primero que tienen que hacer es ponerse de acuerdo, y luego cumplir la legislación vigente. Porque claro, pueden estar, al final, encantados todos los vecinos del pueblo, pero claro, si no se cumple la legislación vigente y no pasa los trámites posteriores –que, desde luego, son los del impacto ambiental–, pues aunque los vecinos de Borobia estuviesen encantados, tampoco se podría explotar la mina. O sea, no diga o ponga en mi boca lo que yo no he dicho; yo no he hablado contra los vecinos de Borobia, ¡solo faltaría!, ¡solo faltaría! Y siempre hemos hablado, y a través de los Concejales que también tenemos en Borobia, aunque no gobernamos, pues de que estamos con ellos, y apoyándoles, y apoyando la opinión... políticamente hablando, apoyando la opinión del pueblo. Otra cosa es luego cumplir la legislación vigente.

Me acusa usted de utilizar la Plataforma. Pues mire usted, sí; yo, entre otras cosas, aparte de Procurador, soy

el Secretario General del Partido Popular en Soria, y los representantes de la Plataforma me piden una entrevista, y yo, como casi siempre, en el momento que puedo y tengo hueco, pues recibo a todos aquellos que quieren hablar, o con el Procurador de Soria o con el Secretario General del Partido Popular. Y no sé qué habrá visto usted en prensa, pero las declaraciones que hacemos después de esa reunión es que hemos hablado, que nos hemos interesado... Porque eran... eran las fechas iniciales cuando yo me reúno con la Plataforma. Antes de salir... lo primero que sale publicado en prensa es precisamente la reunión con el Secretario General del Partido Popular, y, a partir de ahí, pues les explicamos cómo está -que es lo que se ha dicho aquí esta tarde-, cómo está la fase de investigación, cómo iban a ser los agujeritos de la investigación -que iban a tener nueve centímetros-, después de consultar con los Servicios de Industria, que era donde estaba el expediente y de donde todavía estaba el expediente.

Y sigue usted mintiendo... O sea, que en ningún momento he utilizado a la Plataforma. Lo único que he hecho ha sido atender a la Plataforma.

Sigue usted poniendo cosas, a lo mejor, que ni el propio Consejero sabe, poniendo en boca del propio Delegado de la Junta en Soria...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Nieto...

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... cosas que no ha dicho. Oiga usted, sí, hay en la fase de investigación una actuación que ha tenido que hacer la Delegación de Soria...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Nieto, por favor, no entable usted diálogo con ella, ni se dirija a ella...

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí, claro, si es que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ... porque es una contestación al tema del señor Consejero.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Lo entiendo, señora Presidenta. Lleva usted razón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Lleva usted razón. Lo siento. Lo que pasa que la intervención de ella ha sido prácticamente...

Pero, señor Consejero, la Delegación de Soria sí ha tenido que hacer en esta fase de investigación porque, al

oponerse los propietarios a que entraran incluso a hacer esa propia investigación, sí ha tenido que hacer un expediente de expropiación, temporal, para la fase de investigación. Y eso sí es lo que ha podido decir el Delegado de la Junta de Castilla y León, señor Consejero, que sí le correspondía a la Delegación de Soria. Nada más. El Delegado de la Junta en Soria no ha dicho nada más; ni se ha atribuido competencias que -como usted bien ha dicho en su primera intervención- no sabemos todavía a quién le van a corresponder; y seguramente que no nos corresponderá ni a la Junta de Castilla y León, y que le corresponderá más a los Ministerios, y sobre todo al de Medio Ambiente, que a nosotros.

Pero a nosotros también nos gustaría, desde el Partido Popular, señor Consejero, que el Partido Socialista interpelara sobre este tema al Ministerio; por sí, al final, la pelota cae en el tejado del Ministerio, nos gustaría ya saber la opinión del Ministerio también. Nada más, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Nieto. Terminado el... el turno de réplica, tiene un turno de réplica el señor Consejero, para contestar a los dos Portavoces.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias. Yo sí que digo que el Ministro, en lo que se refiere a su intervención, en lo que habló de medio ambiente, dijo la verdad. Cuestión distinta es en lo que hablara en el tema de minas, que es un tema en el que no soy especialista y que es verdad que el Grupo Popular se ha referido a él, y que me da la impresión que en ese tema estaba equivocado.

Pero, más allá de esto, al final, yo creo que aquí hay un acuerdo importante, y un acuerdo que se basa en la necesidad de cumplir la ley. Y se basa en estos tres puntos en los que hemos reiterado sucesivamente: al día de hoy no hay un proyecto presentado; no se sabe qué Administración tiene que ser la competente; sí que se sabe que en el tema de aguas está muy claro que tiene que ser la Confederación Hidrográfica del Ebro. Y, ante la duda, yo les aseguro que, de todos los equilibrios que ustedes ya han comentado que son importantes, para nosotros, el más importante de todos es el respeto al medio ambiente. Y, como lo hemos hecho siempre, es lo que vamos a hacer también en este caso.

Y yo he escuchado una frase que a mí me ha gustado especialmente... y lo ha dicho, además, la representante del Grupo Socialista, y lo dijo al principio de su primera intervención; dijo: "Para nosotros, el agua es muy importante, porque el agua fija población, porque el agua es un factor de desarrollo, porque el agua es un factor de crecimiento y nos importa mucho para este

caso y para otros". Y me da la impresión que, con ese criterio, usted y yo, en el tema de Castrovido, nos hubiéramos puesto de acuerdo en cinco minutos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no haya intervenido como Portavoz en la Comisión desea hacer alguna pregunta sobre el tema?

Pues pasamos a... pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que, por acuerdo de los Portavoces, cuando vaya a leer las... las comparencias que piden los Grupos, como son del mismo tema, queríamos acumularlas. ¿Estáis de acuerdo? Pues entonces, lea los cuatro seguidos, por favor.

LA SEÑORA: ... se ha retirado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ¡Ah! Perdón. Se ha recibido también en esta Presidencia que don Joaquín Otero Pereira, Portavoz del Grupo Mixto, retira la comparencia pedida, y hoy se ha recibido aquí, con el Registro de Entrada 962. Pues lea las siguientes, por favor.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Tercer punto del Orden del Día: "**Comparencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: actuaciones de la Junta de Castilla y León ante las deficiencias en materia medioambiental de la empresa UNALSA y depósito de neumáticos en el Ayuntamiento de Villaturiel, en León**".

Cuarto punto del Orden del Día: "**Comparencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: todos los aspectos relativos al incendio de un almacén de neumáticos en la localidad leonesa de Castrillo de la Ribera**".

Quinto punto del Orden del Día: "**Comparencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:**

Uno. Todas las circunstancias relacionadas con el incendio del depósito de materiales de la empresa RMD, en la localidad de Ardoncino, en León, producido con fecha veinticuatro de abril de dos mil cinco, incluidas las causas del mismo y la situación en la que se encontraba el referido depósito.

Dos. Previsiones de la Junta de Castilla y León con respecto a la solución de los problemas de gestión de residuos industriales no peligrosos en la Comunidad Autónoma".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Vicepresidenta. Para presentar el tema... Perdón. Pues para tratar sobre estos asuntos, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, señora Presidenta, de nuevo. Como son asuntos absolutamente complementarios sobre la misma materia, si bien una de ellas tiene un cierto carácter general -la última de todas ellas-, quizá, a la hora de la exposición, haré primero la referencia de carácter general, por tanto, a la que tiene que ver con el conjunto de las actuaciones en materia de residuos industriales, para luego ya entrar en el detalle oportuno con los tres casos que ya tienen ese carácter más concreto, más específico.

Y, Señoría, es un hecho constatable que el desarrollo industrial y económico se ha incrementado notablemente en las últimas décadas en Castilla y León, y que ello ha posibilitado que nuestra Comunidad converja progresivamente con los países más avanzados de la Unión Europea, hasta el punto de superar -lo vamos a superar ya, muy pronto- nuestra condición de Objetivo Uno.

De hecho, nuestra Comunidad supera hoy la media española de participación industrial en el conjunto del PIB, y ello ha repercutido en la mejora de la calidad de vida y en el bienestar de los ciudadanos de Castilla y León.

También es un hecho constatable que todo sistema productivo origina subproductos y residuos, que deben ser adecuadamente gestionados para reducir las afecciones sobre el medio ambiente. Estas afecciones pueden producirse en cualquier fase del ciclo de la vida del producto: en la fase inicial, de obtención de las materias primas; en la fase de producción y transformación; en la distribución de los productos; o, por último, cuando el poseedor tiene que desprenderse de los productos no válidos o estos han superado su vida útil.

Por eso, en el transcurso de estos últimos años, se observa en la sociedad una creciente atención y sensibilización hacia la problemática que presenta la gestión de los residuos en general y los de origen industrial en particular. Esta problemática se acentúa aún más si se tiene en cuenta que, pese a las medidas adoptadas durante los últimos años a escala comunitaria, nacional y autonómica en esta materia, la cantidad de residuos industriales continúa aumentando.

La gestión de los residuos industriales se ha convertido así en una de las necesidades más urgentes de nuestro tiempo, requiriendo actuaciones concretas encaminadas a la prevención de la generación de estos residuos y a su correcto tratamiento, con la participación activa de todos los agentes implicados. Castilla y León,

que ha querido participar activamente en este proceso, está elaborando actualmente –como Sus Señorías conocen– el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales de Castilla y León.

Y es que, Señorías, si hay algún asunto en materia medioambiental donde convergen especialmente las competencias de las diferentes Administraciones Públicas y donde el ciudadano espera la máxima colaboración, cooperación y coordinación entre todas ellas y entre todos los grupos políticos es, precisamente, en materia de gestión de residuos. En ese sentido, la Comisión Europea aprobó, mediante Resolución de siete de mayo del noventa, la Estrategia Comunitaria para la Gestión de Residuos, una de cuyas principales innovaciones consistió en la definición de cinco ejes prioritarios que deben conformar la política de gestión de residuos en el futuro, marcando un eje que... unas prioridades entre todas ellas.

Se trata, en aplicación del principio de jerarquía, de prevenir la generación de residuos, tanto cuantitativa como cualitativamente, valorizarlos; y, únicamente cuando las anteriores actuaciones no sean posibles, proceder a una eliminación segura. A estos tres añadiría la seguridad en los transportes y la acción reparadora.

Posteriormente se aprobó la Directiva, dieciocho de marzo, 91/156, que apostaba por una jerarquía de opciones en la gestión de residuos, en la que se priorizan medidas tendentes a la prevención de la generación de residuos, seguidas del fomento de la reutilización, reciclado y otras formas de valorización.

En esta Directiva se destaca, además, la necesidad de garantizar unas infraestructuras adecuadas para la eliminación final de estos residuos, así como reducir al mínimo el traslado de los mismos. Recoge, asimismo, dos principios básicos: quien contamina, paga; y responsabilidad compartida.

En el año noventa y siete, a raíz de la revisión de la estrategia europea, se introduce el principio de la mejora en la solución, desde un punto de vista ambiental, pero teniendo siempre presente los costes sociales y económicos.

El siguiente paso ha llegado de la mano del Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente, Medio Ambiente 2010, "El futuro está en nuestras manos", que se aprobó en Decisión 1600/2002. Este programa aborda las grandes prioridades medioambientales de forma paralela con las estrategias de los principales sectores económicos, y subraya la importancia de hacer partícipes a las empresas y la industria en el desarrollo sostenible mediante nuevas fórmulas.

Es, en definitiva, el modelo que mejor define la situación que impera hoy en día: la demanda y el respeto

a la participación activa de todos los agentes implicados en el campo de los residuos; participación social y económica para lograr una mayor eficiencia en la gestión de los residuos y para hacerla más sostenible, disociando la generación de residuos y la tasa de crecimiento económico.

Existen un conjunto de métodos para garantizar esos objetivos, y que han dado lugar a la aprobación en el ámbito estatal de la Ley 10/1998, de Residuos, que recoge aspectos anteriormente mencionados entre los que destaca el principio de prevención.

En relación a este principio se señala que la determinación de las posibilidades de prevención no debería establecerse como meros coeficientes que pudieran aplicarse con carácter más o menos general a cada tipo de residuo, sino que debería determinarse en función de las posibilidades reales de cada uno de los sectores productivos, de acuerdo con el estado tecnológico de cada uno de ellos.

Hasta aquí la legislación normativa europea y española que condicionan la de Castilla y León, que, como es lógico, asume todo el conjunto de directrices y obligaciones derivadas de los principios y normas expuestas y que apuesta por asegurar el respeto y el cumplimiento del medio ambiente y de esa normativa de una manera decidida y transparente.

Para ello, tenemos presente el diagnóstico de la situación en cada momento y las necesidades de gestión a escala regional de los diferentes tipos de residuos. Igualmente, tenemos presente el grado de participación de las diferentes Administraciones, de agentes implicados en la resolución de los problemas relacionados con la gestión y con el tratamiento de los residuos industriales. Y, por ello, ponemos el acento tanto en la prevención de la generación de los residuos como en el fomento del sector de la reutilización y reciclado, como forma de aprovechar los recursos que contienen los residuos que, de otro modo, serían eliminados, disminuyendo así los efectos ambientales no deseados. Todo ello en colaboración con la Administración del Estado y con los Ayuntamientos de Castilla y León.

Este es el modelo en el que estamos trabajando y estos son, en definitiva, los principios sobre los que se sustenta el borrador del Plan Regional de Residuos Industriales de Castilla y León. Un documento que Sus Señorías conocen, porque hemos tenido la ocasión de reunirnos en diversas ocasiones para analizarlo con detalle.

Siempre hemos pensado que la política de residuos debe implicar a todos los Grupos Políticos representados en las Cortes de Castilla y León, y por ello agradezco desde aquí sus trabajos y sus aportaciones.

Un Plan que tiene cinco objetivos específicos: primero, reducción progresiva de los residuos industriales sobre la cantidad proyectada tendencialmente para dos mil diez: un 15% de reducción de los residuos peligrosos y un 4% de reducción en los no peligrosos; valorizar en el año dos mil diez el 60% de los residuos peligrosos, cantidad que actualmente es del 37%; valorizar entre este año y el dos mil diez el 65% de los residuos industriales orgánicos; valorizar en el dos mil diez más del 80% de los residuos no peligrosos producidos, y en la actualidad es algo más del 35%; y disponer en el periodo de vigencia del Plan de una red de infraestructuras completa para la gestión del total de los residuos industriales no peligrosos producidos.

Un Plan que pone el acento en cinco aspectos relacionados con las infraestructuras de gestión de estos residuos: primero, el Plan define un mínimo necesario de infraestructuras no limitando iniciativas que pudieran surgir, tanto en residuos peligrosos como en residuos no peligrosos; segundo, la dotación del centro de transferencia de residuos industriales en todo polígono industrial cuya superficie supere las diez hectáreas; tercero, los centros integrales de tratamiento de residuos industriales no peligrosos; cuarto, siete instalaciones de tratamiento de residuos orgánicos biodegradables, cuatro de compostaje y tres de biometalización; y quinto, depósitos de rechazo de inertes adicionales a los diez depósitos de las instalaciones precedentes. Y todo ello con una dotación financiera de más de 137.000.000 de euros.

En definitiva, Señorías, hay una normativa nacional y europea que nos es de aplicación, hay una Administración Regional decidida a proteger el medio ambiente en nuestra Comunidad, en un escenario de crecimiento económico y un escenario en el que Castilla y León va a superar la condición de Objetivo 1 y que tiene una renta industrial y un producto industrial que supera en el conjunto de nuestra producción la media española. Y, por último, esto lo vamos a hacer con una inversión, tanto pública como privada, de más de 137.000.000 de euros.

Y hasta aquí la parte general en relación con la política industrial. Y, por lo demás, me refiero a lo que tiene que ver con el Plan de Residuos Industriales que está en tramitación. Y vuelvo a reiterar mi agradecimiento respecto de las formulaciones, sugerencias presentadas por los Grupos Parlamentarios, que están siendo añadidas, que podrán ser estudiadas y que, sin duda, serán incorporadas muchas de ellas dentro del proceso de diálogo establecido.

Señorías, procederé a continuación a analizar las tres cuestiones puntuales sobre las cuales también se ha solicitado información en esta comparecencia. Si me permiten describiré... describiré, siquiera brevemente,

las actuaciones en relación con cada uno de estos asuntos.

En primer lugar, la empresa UNALSA. La Consejería de Medio Ambiente ha enviado información sobre esta cuestión a las Cortes, al Procurador del Común y a la Confederación Hidrográfica del Duero. Pensamos que la transparencia es el elemento fundamental en la gestión de residuos en Castilla y León.

El cinco de agosto de dos mil tres, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León inspeccionó la empresa, y en esa inspección se detectaron algunas deficiencias. El cinco de septiembre de ese mismo año dos mil tres, el Servicio Territorial de Medio Ambiente en León requirió a la empresa para que adoptase un conjunto de medidas correctoras. El citado Servicio Territorial informó a la Confederación Hidrográfica del Duero para que actuara en el ámbito de sus competencias. El treinta de julio de dos mil cuatro, como consecuencia de todas estas actuaciones, la empresa comunicó el cese voluntario y transitorio de su actividad para poder adoptar las medidas correctoras que había exigido la Junta de Castilla y León.

Durante el año pasado la empresa ha permanecido parada, con objeto de implementar unas medidas correctoras consistentes en la construcción de una depuradora y la instalación de unas tolvas de recepción y un termodestructor. A día de hoy, la empresa está ultimando esta adaptación como paso previo a la reanudación de su actividad. Para ello, y por ello, su actividad se limita en estos momentos exclusivamente a recoger subproductos y trasladarlos a otras instalaciones para su tratamiento.

Segunda cuestión, depósito de neumáticos en Villaturiel. En abril del año dos mil cinco, el Gobierno Regional compareció ante esta misma Comisión de las Cortes de Castilla y León para informar pormenorizadamente sobre la actuación de la Administración en este asunto.

Tal y como Sus Señorías conocen, la Consejería ha incoado tres expedientes sancionadores, imponiendo multas al responsable y ordenando la retirada de los neumáticos. Por un lado, la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León procedió a la incoación de un procedimiento sancionador a don César Sánchez Ceballos por presunta infracción a la Ley 5/1993, de veintiuno de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, por la existencia de un depósito ilegal de neumáticos usados, sin las oportunas licencias municipales, en la parcela doscientos cincuenta y dos del polígono veinticinco de la localidad de Castrillo de la Ribera, término municipal de Villaturiel (León).

Dicho procedimiento sancionador concluyó mediante resolución de la citada Delegación que impone al

denunciado, como responsable de la comisión de una infracción administrativa muy grave, tipificada en el Artículo 28.2.b) de la citada Ley 5/93, la sanción económica correspondiente y la clausura de la instalación hasta que se procediera a la regularización de la misma.

Por otro lado, previo apercibimiento al interesado, se ejecuta forzosamente la citada resolución, clausurándose las instalaciones de almacenamiento ilegal de neumáticos.

Finalmente, y ante el incumplimiento de la orden de clausura acordada por la citada resolución, se inició, por nueva resolución de la Delegación Territorial en León, un nuevo procedimiento sancionador al descargarse en las instalaciones situadas en la parcela doscientos cincuenta y dos del polígono veinticinco, en la localidad de Castrillo de la Ribera, unos diez mil kilos de neumáticos usados.

Estas últimas actuaciones fueron puestas en conocimiento del Ilustrísimo señor Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de León, por si los hechos pudieran ser constitutivos de infracción penal, bien por delito contra el medio ambiente, o bien por delito de desobediencia a la autoridad ambiental.

Como consecuencia de los acontecimientos acaecidos, a finales de dos mil cinco la Junta de Castilla y León ha procedido a realizar diversas actuaciones adicionales: se ha enviado la estación móvil de medida para el control de la contaminación atmosférica, con los resultados que Sus Señorías conocen.

Se está estudiando con diversas empresas la retirada de los restos, por ejecución subsidiaria, a cuyos efectos se ha propuesto la colaboración del Ayuntamiento de Villaturiel. Lógicamente, el coste de estas actuaciones se repercutirán al principal responsable de los sucesos, que es el titular de la instalación, don César Sánchez Ceballos.

Así mismo, hemos colaborado en todo lo posible con el Gobierno Central y con Ayuntamiento de Villaturiel en el ámbito de sus respectivas competencias. Y, finalmente, hemos puesto a disposición del Ministerio Fiscal los hechos para su estudio y, en su caso, adopción de las medidas penales que pudieran resultar oportunas.

Como Sus Señorías ya conocen, el juez ha llamado a declarar al titular de la actividad, don César Sánchez Ceballos, el próximo día veintitrés. Confiamos, Señorías, en que recaiga sobre él todo el peso de la ley.

Tercer aspecto, la empresa RMD. La empresa ha presentado un plan de gestión del almacenamiento histórico ubicado en Villanueva del Carnero. En el momento de la presentación del plan, la empresa ha acreditado la retirada

de once mil ciento treinta y dos toneladas existentes en el emplazamiento, y se ha comprometido a la recuperación de los terrenos afectados.

El diecinueve de octubre de dos mil cinco, mediante resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, la prórroga de gestor de residuos incluye la gestión del *stock* histórico en un plazo máximo de nueve meses. Este plazo finalizará el día diecinueve de julio de dos mil seis.

Además, esta actuación se encuentra vinculada a la constitución de un aval por parte de la empresa, por un importe de 1.218.229 euros con 60 céntimos.

A fecha de hoy, se ha dado salida a un total de diecinueve mil novecientas toneladas adicionales, que se unen a la once mil ciento treinta y dos retiradas anteriormente.

Hasta el momento, más de treinta y un mil toneladas gestionadas, que representan el 78% del total depositado. A día de hoy, continúa el proceso de retirada dentro del plazo establecido.

Lógicamente, si en el periodo que resta para la finalización del plazo no se hubiera procedido a la eliminación total de este depósito, se procedería a la ejecución del aval prestado por este importe superior a 1,2 millones de euros.

En síntesis, Señorías, son cuatro los principios que mueven a la Junta de Castilla y León en estos asuntos: primero, el estricto cumplimiento de la ley; segundo, el establecimiento de cuantas sanciones y medios legales estén previstos en el ordenamiento jurídico; tercero, la puesta a disposición de las autoridades judiciales de cuantos elementos pudieran derivar en responsabilidades de carácter penal por la actuación de particulares o empresas; y cuarto, la colaboración con la Administración del Estado y con las Corporaciones Locales en las competencias que los mismos tienen en estas materias.

Señorías, Castilla y León es una región que tiene una gran relevancia industrial; queremos que siga siendo así en el futuro. Además, estamos convencidos de que desarrollo industrial y medio ambiente pueden y deben ser perfectamente compatibles; así lo entienden, afortunadamente, la mayor parte de las empresas. Estoy seguro de que este proceso de compromiso ambiental de las empresas industriales se verá reforzado aún más en el futuro. Los empresarios, los trabajadores y las organizaciones que lo representan encontrarán siempre en la Consejería cauces para la colaboración y para hacer posible esos objetivos que contribuyan a hacer una sociedad mejor y a lograr un mayor desarrollo sostenible. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijar posiciones, o formular preguntas u observaciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por comparecer. Hay algunas iniciativas que tienen un retraso de quince meses, que alcanzan quince meses.

En fin, usted hablaba... ha estado hablando de teorías sobre los residuos industriales -que a mí me parece muy bien y que la puedo compartir al cien por cien-, pero de la teoría a la práctica hay un trecho importante.

Sí que quiero dejar claro, antes de avanzar, que desde el Partido Socialista, evidentemente, como no podía ser de otra manera, hacemos una apuesta importante por el desarrollo industrial, pero, desde luego, no a cualquier precio. Y en esa apuesta por el desarrollo industrial, nosotros defendemos que tiene que facilitarse a las empresas la gestión de sus residuos, y, desde luego, nosotros también entendemos que hay que exigirles, a la vez, que cumplan con toda la normativa medioambiental vigente.

Nosotros, desde ese punto de vista, y entendiendo que la gestión de los residuos industriales es fundamental para las industrias y para que se puedan instalar industrias en esta Comunidad Autónoma, es de donde nosotros hemos planteado siempre mano tendida a la hora de... bueno, pues de buscar un consenso, de ofrecer nuestra colaboración para trabajar en una cuestión que nosotros consideramos muy fundamental para la Comunidad.

En fin, pero una cosa es esa, y otra... usted hablaba de colaboración y cooperación. Sí, pero cuando hablamos de... de acuerdo y de consenso, yo entiendo que, por parte de ustedes, ahora mismo, y después de analizar, bueno, pues cuál ha sido su comportamiento en este tema, me da la impresión de que ustedes nunca han querido llegar a un acuerdo con nosotros, que nunca han tenido ninguna intención de consensuar ningún plan de residuos industriales, y da la impresión de que ustedes llevan la política, el Partido Popular, de yo mando y el resto obedece, y ustedes me facilitan trabajos y me dan... y me facilitan aportaciones, pero luego nos olvidamos, y se esperan ustedes a que les mandemos los resultados y lo que a nosotros nos tengamos a bien incorporar o no.

Mire, yo se lo voy a decir de verdad, sin ningún tipo de acritud: yo no he percibido... hemos tenido dos reuniones, aparentemente cordiales, pero yo creo que no es eso; o sea, cuando se consensúa algo, cuando se intenta pactar algo, no se trata de dos reuniones en las

que un Grupo aporta, el otro recibe, y luego la llamada por respuesta. Desde luego, esta Portavoz y este Grupo Parlamentario no está acostumbrado a trabajar así.

Yo he participado en otros planes y en otros temas importantes de consenso, como puede ser el Plan de Despoblación, y, desde luego, no era el mismo sistema de trabajo. Usted nos está vendiendo aquí un plan que yo desconozco cómo ha quedado. Nosotros hemos puesto a su disposición una técnica, y lo más que hemos recibido ha sido un acta de una reunión: punto final. Nosotros les hemos mandado nuestras aportaciones, y todavía no hemos recibido ninguna respuesta. Es decir, esta Portavoz se entera, como el resto de los ciudadanos, por el BOCyL que ha salido a información pública el Plan y que, bueno, pues voy a tener que ir a verlo a las Delegaciones Territoriales si quiero saber si han recogido alguna sugerencia o no, si tengo a bien hacer alguna aportación o no.

Mire, de verdad, así no se hacen las cosas. Y seguro que si usted se pone en mi lugar, estaría igual de enfadada o, al menos, disgustada; cuando, además, por parte del Grupo Socialista ha tenido usted todas las facilidades del mundo, y no creo que pueda decir lo contrario.

Por lo tanto, pues, insisto, para poder opinar sobre ese Plan de Residuos Industriales no sé si tengo que hablar del que usted nos presentó o del que ha quedado, si es que han corregido algo, porque tampoco lo sé. Así que, salvo esta llamada en el que -insisto- da la impresión de que ustedes no quieren. Y, desde luego, ni es una queja ni es un lamento -quede bien claro-. Hagan ustedes lo que crean conveniente que para eso gobiernan, y a mí si me parece bien no lo criticaré, y si me parece mal, pues diré lo que me parezca oportuno al respecto.

Bien, y... yendo al tema de las tres comparencias que tenemos aquí, yo... en fin, señor Consejero, usted decía antes que los Gobiernos pueden cambiar, pero los intereses de los ciudadanos no, ¿no?, de Castilla y León. Pues, en esa línea también hubiera sido deseable que en defensa de esos intereses de la ciudadanía de estas zonas que están en el alfoz de León, usted hubiera comparecido también, a petición propia, para hablar de las actuaciones -en estos casos que nos ocupan- de la Junta para evitar estos desastres medioambientales que se han producido.

Pero claro, yo, bueno, pues... pues entiendo que a ustedes esto no les interesa, que sí que le interesa Castrovido, porque con eso meten ustedes el dedo en el ojo a Zapatero, al Presidente de este Gobierno, y en lo que ustedes no tienen además que... que... ningún escrúpulo a la hora de culpar a otros aunque no tengan nada que ver, con tal de no asumir sus propias responsabilidades, y luego, bueno, pues se olvidan que hay

ciudadanos y ciudadanas en esta Comunidad que sufren las consecuencias de su inoperancia, de su desidia, de su negligencia, connivencia y permisividad; y yo se lo voy a ir demostrando en cada uno de estos temas.

Porque estos problemas, señor Consejero, han generado multitud de iniciativas, los tres, en estas Cortes. Nosotros por... por empezar por el primero, que es la situación de... de UNALSA, es una empresa... estamos hablando de una empresa que ha estado incumpliendo durante años toda la normativa existente, absolutamente toda; que cuando se produce la... una de las primeras denuncias, cuando ya los vecinos de la zona están hartos, pero absolutamente hartos, plantean la primera denuncia el quince de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. La primera se produjo ahí, no se produjo en agosto, cuando fue la... la visita que hizo... que hicieron desde la Junta de Castilla y León en dos mil tres. La primera en el noventa y ocho.

Y ya en el noventa y ocho les dicen y les instan, pues, a poner en marcha, en el plazo más breve posible, el sistema de depuración de aguas y que, bueno, pues se pone, además, en conocimiento de la Confederación. Pero ya les dan, además, y dice que la empresa informará en el plazo de un mes a partir de la recepción de este escrito.

Bien, también luego pues les acusan y les dicen que qué quejas, que qué quejas, si no hay firma, no hay protesta vecinal. Obligan a los vecinos a recoger firmas -presentaron ochocientas, fíjese, en poblaciones que tienen doscientos o trescientos habitantes por pueblo, o sea que ya es recoger- y quejas de Juntas Vecinales y Ayuntamientos. Curiosamente, el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y nueve hay unas conclusiones finales que suscriben los técnicos de la Junta de Castilla y León y que dice que... bueno, pues que más o menos, que se dan las circunstancias suficientes para garantizar la ausencia de riesgo a la salud pública... a la salud pública de la población. Esto, veintitrés de noviembre del noventa y nueve.

Ya el cinco de septiembre de dos mil tres, después de otra denuncia que se hace, o sea, cinco años después, exactamente lo mismo. Pero mientras tanto, es que tampoco ha habido expedientes sancionadores, señor Consejero. Por eso hablo de inoperancia, por eso hablo de negligencia y por eso he hablado de inoperancia.

Bien, ahí ya ustedes les plantean, ustedes, Junta de Castilla y León, les van a hacer una inspección, y les dicen que de forma inmediata tiene que llevar a cabo pues una serie de... una serie de medidas correctoras. Inmediata. Y luego les dice que en el plazo de dos meses... dos meses les dan para hacer otro tipo de instalaciones que son más complejas, llámese la implantación de instalaciones de unidades de depuración de

gases -o sea, el famoso aerocondensador de vahos- y la instalación de la depuradora de aguas residuales.

Bien, el catorce... el... el nueve de agosto, ustedes comunican a la Junta... responsables de la Junta Vecinal que según ha comunicado el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León, practicada inspección a la empresa con fecha catorce de abril, se ha puesto de manifiesto que ha adoptado las medidas correctoras. Pues no es verdad. Señor Consejero, explíqueme, de verdad, qué va pasando aquí, porque toda esta información es de la Junta de Castilla y León, son escritos detallados.

UNALSA comunica el veintisiete de abril, que dice: "Queremos comunicarles que el pasado dieciséis del cuatro hemos contratado la fabricación, montaje y puesta en marcha de una planta depuradora de aguas residuales". Es imposible entonces que el catorce de abril tuviera todo en condiciones. Estará usted conmigo: magia no existe.

Bien, y es que, fíjese, el veintidós de julio dice -dos mil cuatro, estamos en dos mil cuatro- que ayer... comunica la misma empresa que "ayer llegó a nuestras instalaciones el... el último elemento de la planta depuradora, y que en la próxima semana iniciaremos el montaje y puesta en marcha". Fíjese cómo inspecciona la Junta de Castilla y León.

Bien, pero es que, además, el veintiuno de junio de dos mil cuatro, la Junta de Castilla y León le comunica a UNALSA que, según la Disposición Transitoria de la Ley de Prevención Ambiental, deberán adaptarse a la normativa vigente antes del treinta de octubre de dos mil siete. O sea, como no les habían dado suficiente plazo, ustedes además dicen, bueno, pues se acojan a la Ley, que tienen ustedes más plazo todavía. Si yo entiendo que lo de la Ley sí, pero y qué pasa con todos los plazos que les habían dado antes, que ustedes han ido diciéndole... han ido diciendo... informando que estaba ya todo estupendamente.

Pero es que no solamente eso, es que, además, les habían comunicado incluso que tenían un año para adaptarse a la Ley de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, según la Ley del tres de julio de dos mil dos, en vigor desde esa fecha. O sea que es que... insisto: un incumplimiento tras otro, reiterado, y que no se abren expedientes, señor Consejero, hasta que ya yo creo que al final no debe de tener ninguno todavía en condiciones y resuelto.

Mire, el veintiocho de abril, la actividad de la industria continuaba... continuaba, o sea que... lo confirma el propio guarda de la Confederación. Luego otra vez les volvieron a engañar porque ustedes no inspeccionan en

condiciones, señor Consejero, porque si inspeccionaran bien, desde luego, estas cosas no se darían.

En fin, yo podría seguir diciéndole... y que a día de hoy... a día de hoy, a tres de noviembre, tampoco se había efectuado ninguna... ninguna revisión, pero se fían... no se había hecho ninguna inspección, pero se fían, y dice que "en función de los escritos que la empresa ha presentado en este Servicio -en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en León-, se tiene conocimiento de que se han subsanado, implantado y practicado todas las actuaciones recomendadas". Bueno, pues les han vuelto a engañar. Le volvieron a engañar porque resulta que aquí, el veintiuno de julio, el hombre este... dueño de la empresa tiene que explicar al Ayuntamiento por qué se han ido retrasando las obras una vez tras otra y le explica los motivos y las razones. O sea, que estamos ya en julio de dos mil cuatro, fijese desde cuándo, con los plazos que ustedes les habían dado y que ustedes han estado sin actuar un mes tras otro, así todo seguido.

Pero es que el Ayuntamiento de Villaturiel ya, que es la impotencia tremenda la que sufren los Ayuntamientos porque carecen de medios, porque piden ayuda a la Junta de Castilla y León y la Junta de Castilla y León mira para otro lado en muchas ocasiones, el treinta de mayo le da un plazo para que... a la empresa para que en el plazo de ocho días, si no lo tiene todo en condiciones, tiene que cesar la actividad en la fábrica. Pero todo tipo de actividad, porque bien es verdad que ahora se podría decir que está convertida en una planta de transferencia, pero, señor Consejero, ¿usted está seguro que reúne todas las condiciones para que pueda llevar a cabo la actividad que mantiene ahora? Pues es que no las reúne. ¿Es que alguien se ha preocupado de ir a ver, cuando descargan los camiones, en qué condiciones descargan la mercancía? Una empresa que estamos hablando que ya en su momento estaba con residuos que eran materiales específicos de riesgo, en la época de las vacas locas, que firmaba contratos con el Ayuntamiento de León. Bueno, pues es que ni siquiera cumple las mínimas normas de transporte, de lavado de camiones, pues todo lo que... lo que pide la normativa.

Pero, fijese, el vertido dice... dice que, aunque hay un informe aquí del Ministerio de Medio Ambiente, dice que existen indicios suficientes de contaminación de las aguas, porque se perciben álamos secos en el talud de las terrazas y color verdoso, quizá por exceso de nutrientes del agua superficial estancada en las charcas del río; estos van todos, los vertidos, al río Bernesga.

Mire, yo leía el otro día, el trece de febrero, hace dos días, en el BOCyL, que ustedes habían dado autorización, había habido una declaración de impacto favorable a una empresa de aquí, de Valladolid, y le exigían una

serie de requisitos para una autorización exactamente igual que la que tiene esta empresa de UNALSA. Bien, pues le piden tolvas, le piden redes de saneamiento, le piden desinfección, centro de limpieza de vehículos, en fin, una serie de cuestiones. Bueno, pues, a día de hoy, no tienen instalaciones adecuadas para el lavado y desinfección de los vehículos, ni contenedores; toda la mercancía cae al suelo, allí luego lo trasladan donde cuadra, y luego, además, ¿dónde va, cuando hacen el lavado, dónde van esas aguas residuales? En fin.

Luego, tiene que contar con un vado sanitario, y en la zona de paso obligado para los vehículos, pues, tiene que tener una profundidad para que pasen las ruedas, lo limpien; no lo tiene. En fin, yo le podría dar una serie de deficiencias absolutamente detalladas de las que carece y de las que la normativa les exige y que no están cumpliendo. Y ustedes, pues, se limitan a decir que cumplen con la normativa, que está todo muy bien, que han hecho las inspecciones. Y, en fin, no le cuentan la verdad, señor Consejero; alguien le engaña, alguien no le está diciendo lo que de verdad hay ahí.

Pero yo sí quisiera saber qué prebendas hay con esta empresa o con esta situación que vive el alfoz de León, porque, de verdad, ya no es solo el Alcalde; es la impotencia de esta Procuradora, que ha llegado a hablar incluso con el Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular y decir: por favor, solucionen este tema. Y cuando ya vemos que no se soluciona es cuando venimos aquí, le obligamos a usted a comparecer por el Reglamento, para que venga, y que, por favor, este tema... que no nos pase como nos viene pasando, porque podemos pasar a los neumáticos de Castrillo de la Ribera.

Y en Castrillo de la Ribera, señor Consejero, es que tenemos más de lo mismo, es que llevamos avisando en estas Cortes de cualquier día había un problema, hasta que, desgraciadamente, ese problema se dio. Y se dio y... -insisto- pues la impotencia de los Alcaldes... Esta comparecencia nosotros la pedimos hace quince meses -se dice pronto y bien, ¿eh?, señor Consejero, quince meses-, y, bueno, pues, en enero todavía... fijate, se produce el incendio en abril... en diciembre; en enero todavía sigue incendiado el vertedero, casi un mes después del suceso. Nosotros habíamos puesto en conocimiento del Director General de Calidad Ambiental la situación de riesgo que había aquí; compareció también el Director General de Calidad Ambiental. Y mire, de verdad, lo que más coraje da y más rabia es que, desgraciadamente, se produjeran los sucesos que todos lamentamos, y que se pusiera en riesgo a la población, y que se produjera un mayor atentado contra el medio ambiente, que se contaminen las aguas, que se contaminara el aire. Y, además, es que nosotros advertíamos ya que se podían producir en otras zonas de esta Comunidad.

Y usted sabe -y, además, nosotros hemos denunciado- que tanto en Valladolid, como en la provincia de León, como en otras provincias -y usted, si se ha molestado un poco en que sus técnicos lo investiguen...-, tenemos los vertederos de neumáticos ilegales desperdigados a lo largo y ancho de esta Comunidad. En fin.

Hasta el dos mil cinco ustedes no se plantean ejecutar la sanción forzosa. Yo... en fin, el propio Delegado Territorial de León reconoce que el responsable del vertedero se está riendo de todo León, y, hombre, ustedes llevan años dejando que se ría de ustedes. Yo no lo puedo entender, de verdad, no lo puedo entender. Yo no he sido gestora nunca, desgraciadamente; lo seremos, a partir del dos mil siete lo seremos, y de verdad le digo que quien esté ahí tendrá que hacer las cosas mucho mejor que ustedes si quiere que esta Comunidad prospere, industrialmente hablando.

Por eso, insisto en que la Junta de Castilla y León es la única responsable y culpable por la inoperancia, y todos estos hechos, señor Consejero, no tienen ningún tipo de defensa. Reconózcame que ha habido inoperancia, que ha habido pasividad, que ha habido ineficacia y negligencia ante estas situaciones que, desde luego, no solo atentan con el medio ambiente -insisto-, sino que, además, arriesgan la salud de la ciudadanía, y que tanto los Alcaldes como los vecinos se han visto impotentes para evitar estos depósitos ilegales y empresas que no cumplen la normativa medioambiental.

Y podemos entrar con más de lo mismo -y termino ya, señora Presidenta-. Solo en la provincia de León se generan al año más de medio millón de toneladas de residuos industriales. Con... con RMD, usted comparece hoy, diez meses después de los hechos. Y esta iniciativa se plantea como consecuencia, pues, de otro incendio que se produce en esas instalaciones. Y que, en fin, estamos hablando de una empresa que gestiona residuos industriales, o sea, neumáticos que está... que proceden de centrales hidroeléctricas y cables telefónicos, entre otros, donde además, para más abundar, la Junta de Castilla y León participa -de momento, salvo que en estos días se hayan retirado-, a través de Sodical, creo que aproximadamente en un 5%.

Y, hombre, yo creo que tienen ustedes doble responsabilidad aquí. Porque si ustedes participan, de alguna manera deberían de exigir todavía con mayor insistencia en que cumpla la normativa vigente.

En fin, estos desechos -porque eran ya más bien rechazos- en una finca situada en Villanueva del Carnero, que no reunía las más mínimas condiciones exigidas por la legislación vigente para almacenar estos residuos.

En fin, se están produciendo... ahí no es la primera vez también que se producen incendios, incendios que

han llevado a activar a... a actuar al 1.1.2 y activar el Plan de Protección Civil nivel uno, y que, incluso, llegaron a recomendar a los vecinos de seis poblaciones próximas que mantuvieran cerradas las ventanas y evitaran estar en la calle. El fuego, pues, en este caso, tardó algo más de veinticuatro horas en ser extinguido.

Y, en fin, nos lleva... estos hechos nos llevan a la conclusión que, por parte de la Junta de Castilla y León, hay una falta total de planificación en la gestión de residuos industriales, un retraso importante; que ahora están ustedes en ello, que parece ser que por fin hay voluntad de acometerlo, con lo cual, desde este Grupo nos alegramos -insisto- por... porque es necesario dar una salida a esa gestión y ayudar a los gestores y orientarles a los gestores de estos residuos.

Y, señor Consejero -insisto-, la Junta de Castilla y León tiene la obligación legal y moral de exigir que se cumpla con todos los requisitos que marca la legislación, para evitar que este tipo de situaciones se... se vuelvan a repetir.

Nosotros nos preguntamos cómo es posible que la Junta de Castilla y León autorice el almacenamiento de unos residuos industriales en unas condiciones totalmente inadecuadas y, por lo tanto, ilegales. Usted, en fin, me explicará, porque no consigo entenderlo, cuando todos sabemos que incurren y que estaban incurriendo en delito... en un delito ecológico.

El Ayuntamiento lleva desde el dos mil tres exigiendo el desmantelamiento del vertedero; había dado un plazo máximo de dos años, plazo que nunca cumplió. Se pide ayuda a la Junta de Castilla y León y... en fin, yo espero que ahora ya se vaya... Es más, me he preocupado en comprobar que ese plan de evacuación de los residuos se está cumpliendo, tengo que decir que he comprobado que se está cumpliendo. Pero menos mal, porque el recorrido que hemos tenido hasta aquí, señor Consejero, nos ha llevado incluso a pedir una entrevista con su propio Director General para decirle: oiga, por favor, ¿no?; ya pidiendo... pidiendo socorro.

Pero todo esto, todo esto que estamos contando nos lo habríamos ahorrado si ustedes hubieran exigido que se cumpliera la normativa vigente, si hubiera existido un plan de residuos industriales, si existiera una normativa adecuada para la gestión de los neumáticos fuera de uso. Y miren, lo tienen ustedes ahora todavía mucho mejor, porque el que ustedes tienen, bastante flojillo, el... el Decreto de neumáticos fuera de uso, ha sacado el Gobierno Central uno, uno nuevo. Entonces, adaptenlo, están en ocasión... ahora mismo con una buena ocasión de adaptarlo; lo tienen fácil. Yo creo que han tenido también ocasión, y creo que ustedes han hecho alguna aportación a ese Decreto.

Por lo tanto, agilicen estos... estos... este Decreto que tienen pendiente y esta normativa, porque, señor Consejero, le vuelvo a avisar una vez más: no queremos que vuelva a haber problemas, seguro que ni usted ni nosotros, como los que han estado sucediendo a lo largo de estos años. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Miano Marino.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señora... Gracias, señora Presidenta. Permítame una pregunta, señor Consejero, antes de iniciar el... el resto de mi intervención, puesto que... que las sospechas me están... me están entrando. ¿Dónde se encontraba el señor Consejero a la hora que se produjeron y el día que se produjeron los incendios en estos depósitos de neumáticos? Porque, Señoría, después de lo que hemos escuchado aquí tengo una grave sospecha, de verdad, espero que me conteste en su respuesta.

Pero mire, Señoría, se habla... se habla en esta Comisión, y se ha hablado en esta Comisión, por parte del señor Consejero del nuevo plan... del nuevo plan que está elaborando la Junta de Castilla y León, de residuos industriales. Y se habla también del desconocimiento y de la falta de trabajo por parte de... del resto de los Grupos Parlamentarios y de la colaboración que se supone que tenía que haber tenido la Junta de Castilla y León para con ellos. Pero, claro, si no son malas mis informaciones, seis meses después, seis meses después de que los Grupos Parlamentarios hubiesen recibido la documentación correspondiente a este Plan Regional de Residuos Industriales el Grupo Socialista pidió un aplazamiento de esa primera reunión, literalmente, "porque no les había dado tiempo a estudiar". Y se habla en esta Comisión de desidia, se ha comentado en esta Comisión desidia. ¿De quién... de quién ha sido esa desidia, Señorías? ¿Me puede contestar también, señor Consejero?

Pero, sin duda alguna, y yendo al... al meollo de la cuestión y a... y a lo que el señor Consejero ha venido a explicarnos aquí, como era su... su deber -más que su obligación-, creo que ha quedado fundamentalmente aclarado en sede parlamentaria todo lo que el señor Consejero ya ha aclarado a través de diferentes medios también a estas Cortes de Castilla y León, también a través de... de los medios de comunicación, también a través de las Administraciones implicadas y también a través del Procurador del Común, por cierto, que también ha recibido alguna petición al respecto. Y también, como no podía ser de otra manera, y así ha tenido el resultado que ha tenido, también a través de los Tribunales, también a través de los Tribunales.

Venir a decir a la Junta de Castilla y León que no ha actuado, que no ha tomado medidas en... en un caso o en tres casos concretos, cuando el resultado de esos tres casos concretos es que una empresa ha paralizado su actividad; que otra ha constituido un aval suficiente como garantía de cumplimiento de unos compromisos con fecha concreta de cumplimiento; y la tercera, a la cual se han dictado tres expedientes sancionadores, y encima se han trasladado al Ministerio Fiscal, y encima los Tribunales, en este caso, el Juez ha llamado a declarar a una de las personas, pues me parece que la Junta de Castilla y León ha seguido los trámites legales vigentes, ni más ni menos. Ni se ha extralimitado en sus funciones como Administración Pública, pero lo que no ha hecho en ningún caso es hacer dejación de sus funciones.

Yo creo que venir a pedir responsabilidades a la Junta de Castilla y León sobre hechos concretos... Que encima también quiero hacerle una pregunta, señor Consejero: estamos hablando de tres hechos concretos relacionados con residuos industriales, ¿verdad, señor Consejero?, ¿me podría decir Su Señoría cuántas industrias hay en Castilla y León? Porque estamos hablando de tres casos concretos. ¿Cuántas industrias hay en Castilla y León y cuántos estamos tratando en este momento? Estamos hablando de tres; de tres casos concretos en los cuáles, además, la Junta de Castilla y León... además, la Junta de Castilla y León ha tomado la... o ha aplicado, ni más ni menos que la ley, ni más ni menos que la ley. Pero, fundamentalmente, ha hecho una cosa: ha aplicado la ley sin permitir que por la otra parte se produjera ningún tipo de indefensión, sin que por la otra parte se produjera ningún tipo de indefensión. La Junta de Castilla y León ha aplicado con rigurosidad la ley.

Y lo que no se puede pedir... -porque así se desprende de... de palabras que se han expresado en esta Comisión-, lo que no se le puede pedir al señor Consejero y pedirle al señor Consejero, "es que usted no ha estado atento a las inspecciones que se han de realizar, que se deben de llevar a cabo en diferentes industrias". No, díganlo ustedes con... con nombres y apellidos y con palabras. ¿Quiénes son los que realizan las inspecciones? Díganlo, porque siempre se refieren al señor Consejero. El señor Consejero no va a ir a ver cada industria de esta Comunidad. ¿Quién va a verlas?, ¿quién va a verlas? Sí, dicen ustedes que se les ha pasado por alto, que les han engañado. Al señor Consejero no se le engaña, Señorías. ¿Quién hace esas inspecciones? Díganlo con nombre y apellidos quien hace esas inspecciones. Y también que se enteren esos funcionarios de la Junta de Castilla y León que hay un Grupo Parlamentario aquí, en estas Cortes, que les dice a la cara que no hacen bien su trabajo; díganlo, díganlo ustedes. Pero no vengán diciéndonos que el señor Consejero de Medio Ambiente no va a inspeccio-

nar cada una de las industrias a ver si cumplen la legalidad vigente en materia de residuos industriales en nuestra Comunidad.

Cuando se aplica la legislación vigente tienen estas cosas, Señorías, y lo estamos viendo recientemente en algunos casos que no tienen nada que ver con los residuos de medio ambiente... digo, los residuos industriales, perdón; lo estamos viendo: se aplica la legislación, Señorías, una legislación que, incluso, ni siquiera es propia de la Junta de Castilla y León, sino que nos viene dada por otro tipo de normativas de rango superior, y que obligan a la Junta de Castilla y León.

¿Que la aplicación de esas normas y de esas leyes tienen efectos? Por supuesto, pero se corrigen, tienen efectos correctores también; por supuesto que tienen defectos, pero también efectos correctores. Y lo hemos visto recientemente a nivel nacional en España. Toda ley tiene sus fallos y sus defectos, pero también -como sabemos y como podemos comprobar-, tanto en el caso concreto que estamos viendo, como en el caso a nivel nacional, tiene sus efectos correctores, tiene sus efectos correctores.

Por lo tanto, Señorías, seamos un poquito más sensatos -por lo menos, sensatos-, y no utilicemos absolutamente todo, todo, en... en el desgaste, o en la labor de desgaste, o en la labor de oposición a... a un Gobierno, como es el de la Junta de Castilla y León. Ustedes ahora dicen que nosotros estamos utilizando a nivel nacional absolutamente todo lo que se nos ocurre para desgastarlos a ustedes -motivos tenemos, Señorías, motivos tenemos-, pero, en fin, venir a acusar a la Junta de Castilla y León, o al señor Consejero, de ir con la cerilla e incendiar vertederos o zonas donde están depositados neumáticos de coches antiguos, pues me parece un poco precipitado, cuando menos... cuando no menos, sarcástico.

Y por mi parte, Señoría, señor Consejero, pidiéndole dé respuesta a las... a las preguntas que al principio le... le manifesté, y sobre todo a esa que... que tengo un gran interés a ver que hacía usted en... en esas horas y en esos días, cuando se produjeron estos hechos, me reservo para una segunda intervención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Miano. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): En primer lugar, agradecer el tono de los dos portavoces y también la voluntad de... de colaborar y cooperar. Lo decía yo antes, si hay algún tema en donde todas las Administraciones Públicas, pero también todos los Grupos Políticos tene-

mos que ponemos de acuerdo es, precisamente, en la gestión de residuos industriales. Estamos ante un problema propio de las sociedades avanzadas, un problema propio de las sociedades que crecen. Cada día hay más industrias en Castilla y León, cada día hay más puestos de trabajo, hay más crecimiento económico, hay más nivel de renta, y, en consecuencia, también cada día hay más residuos. El que hagamos el esfuerzo todos para apartar el debate político de ese tema, para apartar el objetivo de sacar ventaja política y poner la prioridad de resolver los problemas, ese es un elemento que particularmente a este Gobierno le congratula, y que los Grupos mayoritarios tengan la voluntad de colaborar y de trabajar en esta dirección, pues es muy positiva.

En relación con la Portavoz del Grupo Socialista, pues esta voluntad de colaboración se ha manifestado en un doble ámbito, en el ámbito social, a través del Consejo Regional de Medio Ambiente, en donde se constituyó un grupo de trabajo, donde ha habido un trabajo muy intenso en los respectivos... en las respectivas sesiones. Ha habido seis sesiones que han sido muy participativas, y donde han estado desde grupos ecologistas a las organizaciones agrarias, a las organizaciones sindicales, o hasta las propias organizaciones empresariales, incluso Universidades y científicos, colaborando en una materia que creemos que es importante.

Y el otro ámbito es el debate a través de los Grupos Parlamentarios, que, sin duda, hemos recibido aportaciones útiles, aportaciones positivas y aportaciones, algunas de ellas, que podremos incorporar en el futuro en una política también de... de puertas abiertas -usted lo decía, ha tenido las puertas abiertas de la Consejería, no solamente de este Consejero, sino también del propio Director General, cuantas veces Su Señoría ha estimado que era oportuno que conociéramos de algún tema y colaboráramos en común-, y en un procedimiento que además ahora damos la posibilidad de que todos los ciudadanos puedan opinar, ya no se trata solamente de darlo al ámbito de las Cortes, al ámbito de los Grupos Políticos, al ámbito de los agentes especialistas en esta materia, sino del conjunto de la sociedad, porque se somete a información pública y es una inversión nada desdeñable: 137.000.000 de euros.

Y, al final, yo creo que en la comparecencia ha quedado fuera de toda duda la actividad de la Junta de Castilla y León en un tema que tiene cuatro... cuatro apartados fundamentales: la Junta es uno más, pero aquí están los Ayuntamientos, que tienen sus competencias importantes, tienen sus competencias urbanísticas, sus competencias en la concesión de... de licencias, es la Administración más cercana, la que conoce mejor, sin duda, los problemas, y tiene mucho que opinar; está también la Junta de Castilla y León -usted lo ha dicho-, tenemos nuestras competencias, las tenemos que ejercer; está el Gobierno de España, que tiene competencias

ya no solamente en materia de medio ambiente, en materia hidráulica, sino en materia... materia de seguridad y, por tanto, de... de orden público, de protección, y también de identificación y detección a los culpables si pudiera haber habido algún delito; y también está la Administración de Justicia, a quien le compete una labor muy importante en un Estado de Derecho como el que hoy en día representa España. Y, por eso, yo tengo que decir la que la Administración de la Junta de Castilla y León es una más; y quizá tengo que señalar que, dentro de estas tres cuestiones, la que más ha actuado.

Yo estoy seguro que si otras Administraciones Públicas hubieran hoy venido aquí a comparecer contando cuáles han sido sus acciones en relación con estas tres cuestiones que ustedes han señalado, estoy convencido que entre las tres juntas no podrían presentar, siquiera, el bagaje de actividad, de eficacia y de resultados que hoy puede presentar ante esta Cámara la Junta de Castilla y León.

Quiero reafirmar, aquí una vez más, mi apoyo a los profesionales, a los funcionarios; son auténticos profesionales. Estas ideas de que se les engaña fácilmente, que se les trata como a chinos, pues yo siento discrepar de usted. Ahí hay unos informes bien trabajados, bien elaborados. Y quizá también hay una cuestión que, en ese sentido, también discrepo del Portavoz del Grupo Popular: puede usted tomarlos como si los hubiera elaborado el Consejero, porque tienen mi total respaldo y mi total apoyo los funcionarios, y son cuatro mil en esta Consejería, y yo tengo que decir que me siento orgulloso de todos ellos.

Quizá a usted le ha llevado aquí el sesgo en alguna materia, el sesgo no en el sentido que el otro día utilizaba el Presidente Zapatero, sino el sesgo en el término etimológico, ¿no? Claro, cuando usted dice que la Junta de Castilla y León es la única responsable y la única culpable, bueno, hombre, ni somos la única Administración, ni creo yo que seamos los principales culpables; si hay personas, César Sánchez Ceballos -lo hemos citado aquí-... Decir que somos los únicos culpables Junta de Castilla y León, cuando hay personas que están a disposición judicial por los asuntos cometidos, me parece a mí, cuando menos, precipitado, intentando buscar aquí una ventaja política, porque si procuráramos aquí, entre todos, hacer el esfuerzo por identificar al culpable, ponerlo a disposición judicial, y porque caiga sobre él todo el peso de la ley, pues colaboraríamos en ese sentido; pero me parece a mí que del señor César Sánchez Ceballos, usted ha huido en sus explicaciones y ha centrado todos sus esfuerzos en la Junta de Castilla y León, como si hubiéramos sido los propietarios de ese terreno, como si hubiéramos incendiado ese terreno, como si reiteradamente hubiéramos incumplido las sanciones que se nos ha establecido. Si el principal responsable es quien es, y le tengo que decir que es esta

persona. ¿Usted quiere decir que es la Junta de Castilla y León? Pues, bueno, lo hará con fines políticos, porque el señor Ceballos no se presenta a las elecciones. Pero tendrá que hacer... reconocer conmigo que hay, antes que la Junta de Castilla y León y antes que el resto de Administraciones, unos últimos responsables.

Y, de la misma forma, creo, sinceramente, que usted crea alarma cuando habla de contaminación de las aguas, porque fijese que los propios informes del CSIC o del... de la propia Confederación Hidrográfica del Duero son muy claros en ese sentido de que no ha habido contaminación de aguas en ningún momento. O cuando usted habla aquí de que ha habido un clarísimo delito ecológico, pues en ese sentido serán los jueces, también, quienes actúen, porque nosotros, también, prejuzgar la decisión judicial, pues, tenemos que respetarla, pero, hasta el día de hoy, la verdad es que no ha habido ninguna condena, aunque tengo que decir que ojalá la hubiera.

Me habla de adaptar el Decreto nuestro al Decreto nacional. Reconoce aquí una cosa muy importante: primero, que nosotros fuimos pioneros en regular esta materia, porque ya hace años que tenemos este Decreto; y segundo, que, siendo de obligado cumplimiento el Decreto nacional para nosotros, el nuestro es todavía más ambicioso y más amplio, porque el Decreto nuestro apuesta decididamente por la reutilización y el reciclado frente a cualquier otro tipo de valorización, y prohíbe expresamente la eliminación sin aprovechamiento previo. Y, por eso, yo creo que tenemos que respetar este Decreto, que en algunas cuestiones, a pesar de ser primeros respecto del Estado, todavía tiene que... sigue siendo plenamente vigente, y sigue siendo plenamente operativo, y en algunas cuestiones, como le digo, más ambiciosos.

En definitiva, le reafirmo mi confianza en los profesionales; me reafirmo en mi confianza, también, en el resto de las Administraciones Públicas; y le reafirmo que la Junta de Castilla y León puede presentar hoy un balance de actividad como quizá no pueda presentar ninguna otra Administración sobre esos asuntos.

Fijese, aquí hay tres empresas que usted manifiesta, una de ellas su actividad está clausurada, clausurada, por los acontecimientos de los que hemos hablado; otra de ellas, la segunda, tuvo tres sanciones por parte de la Junta de Castilla y León, y se han puesto los hechos en conocimiento del Fiscal, y esperamos que caiga sobre él todo el peso de la ley, en dos ocasiones se ha hecho así, y esperamos que la Administración de Justicia, si es cierto que hay un delito flagrante, le condene, incluso pase la más larga temporada que sea posible ante la cárcel, tanto por delito ecológico, como por desacato o incumplimiento de las sanciones administrativas; y en tercer lugar, hay una empresa que tiene un plazo para

cumplir una actividad, que la está cumpliendo, como usted reconoce, la ha cumplido prácticamente en el... en el 80% de la actividad que tenía por cumplir cuando todavía no ha transcurrido más que, a lo mejor, el 30% del plazo otorgado, el 30% del plazo -se ha cumplido casi el 80% del resto-, y se le ha puesto un aval que garantice el cumplimiento de más de 1,2 millones de euros. Claro, yo no sé si a usted 1,2 millones de euros le parecen mucho o poco, pero 1,2 millones de euros puede usted decir que es muchísimo dinero para muchas empresas, y que ponen el riesgo de la actividad, porque ¿qué nos hubiera dicho hoy usted aquí si, como consecuencia de la actividad de la Junta de Castilla y León, pues, hubiera un buen número de empresas industriales que hubieran cerrado, los trabajadores en la calle? Nos estarían criticando, y, sin embargo, hemos corrido ese riesgo, porque, fíjese, una empresa que tiene que hacer un gasto tremendo para adaptar su actividad, que le ponemos un aval de 1,2 millones de euros; si hubiera decidido cerrar, yo estoy seguro que usted vendría aquí en la comparecencia para decir que la... le estamos ayudando.

Pues, acabo diciendo que, afortunadamente, Castilla y León tiene empresas extraordinarias de las que nos podemos sentir orgullosos, y alguna de las que incluso están hoy aquí están cumpliendo en su normativa.

Por lo demás, al Portavoz del Grupo Popular le agradezco su voluntad de colaborar y de seguir trabajando. Este es un tema muy importante en el que no tiene que haber signos políticos, interesa a todos. Coincido plenamente con él en que las empresas de Castilla y León por norma general cumplen. Claro, una sociedad donde hay... una sociedad rica y dinámica como es la nuestra en el tejido empresarial: ciento cincuenta y cinco mil empresas; usted trae tres casos. Luego, en definitiva, ahí, el resto de los casos de los cuales nos podemos sentir absolutamente tranquilos sobre los hechos.

Y cuando se nos critica, a veces, de falta de actividad, y cuando yo reafirmo ese compromiso con los profesionales, fíjese, le voy a dar algún dato para que ustedes los tengan en cuenta cuando tan frívolamente, a veces, se critica la actividad de los profesionales, o que se les engaña. Fíjese, el año pasado hicimos, desde la Consejería de Medio Ambiente, seis mil quinientos noventa y seis expedientes sancionadores, casi seis mil seiscientos expedientes sancionadores, seis mil setecientos setenta y siete informes de afección a la Red Natura 2000, doscientas ochenta y dos declaraciones de impacto ambiental. Yo creo que son datos contundentes acerca de la actividad de una Administración Pública, que está decididamente comprometida con el medio ambiente, decididamente comprometida con sus ciudadanos, y decididamente comprometida con un principio que creemos que es básico, que es que el medio ambien-

te y el desarrollo industrial son compatibles. Así lo hemos demostrado en Castilla y León: el 27% de nuestro PIB es sector industrial, tres puntos por encima de la media española, y nuestro medio ambiente supera en calidad la media española; luego, estamos llegando a la convicción de que puede haber una región, y es el caso de Castilla y León, donde hay más sector industrial y más calidad en el medio ambiente, y es compatible desarrollo industrial con protección de la naturaleza.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. En un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri. Le ruego que no se exceda mucho del tiempo. Muchas gracias.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Pues no, espero no excederme, señora Presidenta, pero... Señor Consejero, Señorías del Partido Popular, aquí se han hecho una afirmación que yo la voy a calificar de indecente, de desleal y de mezquina, y no voy a retirar ni una sola palabra más. Pero, claro, en fin, a mí no me sorprende de ustedes, que son capaces de utilizarlo absolutamente todo; y a mí me parece impresentable.

Y voy a decir por qué. No me ponga a mí esa cara, señor Castaño, que se lo voy a decir por qué, porque seguro que esa información se la pasó al Portavoz del Partido Popular, y no se ajusta a la verdad. Se lo voy a explicar, señor Miano.

Nosotros pedimos un aplazamiento -y el señor Consejero lo sabe, además-, pedimos un aplazamiento, no porque no lo tuviéramos estudiado, sino porque la experta que pretendíamos aportar para que pudiera hacer todas aquellas consideraciones oportunas trabaja en la Universidad. Y esa... y a nosotros nos llegó la comunicación el día anterior, y esa mujer no podía pedir permiso porque tenía que dar clases en la Universidad y no podía acudir a la reunión con el Consejero. Y eso fue... eso fue el único motivo por el que nosotros le pedimos al señor Consejero que, por favor, nos lo aplazara.

Por lo tanto, es que toca muchas veces... Yo sé que a vosotros... a ustedes les toca defender lo indefendible, que es un papelón, y que les toca hacer funambulismo político. Porque, claro, hablar... Pero, fíjese, hablar de lo que no se sabe, hablar y preguntarle al señor Consejero dónde estaba el día aquel. Da igual dónde estuviera; yo no le pido al señor Consejero que vaya él a apagar el incendio, ¡faltaría más! Yo no le estoy pidiendo eso, Señorías. Pero, vamos, yo he venido aquí con datos, he venido con documentación, he traído pruebas y otros han venido con demagogia, mucha demagogia. Yo creo que en estas cuestiones medioambientales hay que ser serios.

Y, desde luego, lo único que pretendo es que sirva esta comparecencia como una llamada de atención para

que estas cosas, estos sucesos, no vuelvan a pasar. Y yo le pido, señor Consejero, que tome cartas en este asunto, en todos estos, en los tres; que tome las medidas que sean necesarias; y que ordene todas aquellas actuaciones correctoras para evitar que el alfoz de León, que los alfozes de las ciudades de Castilla y León... para evitar que se conviertan en escombreras, y que la gestión de los residuos industriales no sean los descampados de las afueras de los núcleos de población. Porque en este... en estos casos -yo insisto- la Junta ha sido consentidora, ha sido consentidora, señor Consejero. Investíguelo, hágame el favor; vaya e investigúelo.

Porque, mire, y... usted ha hablado aquí de ventaja política. Mire, créame -y usted sabe que se lo digo de corazón-, la única ventaja política es la que soluciona los problemas a la ciudadanía, y esa es la que yo estoy reclamando hoy aquí; no quiero más ventaja política; se lo digo de verdad.

Así que, mire, avisé en sede parlamentaria; es que podía decir: "Es la primera vez que lo trae usted aquí, y viene aquí...". No, no, es que puede usted ver toda... desde esta Legislatura, todas las iniciativas que ha habido con estos temas; o sea, que puede usted entender que esté enfadada y que... y, como menos, que me reconozcan que sepa de lo que estoy hablando; otros, a lo mejor, no pueden decir lo mismo.

Y avisé que iba a haber riesgo de incendio, que podía haber riesgo de incendio, porque los vecinos lo temían; porque, muchas veces, usted sabe que hay malas prácticas de desaprensivos, y hay otras veces que sabe que hay combustión espontánea.

Yo lo que le digo... y, además, siempre hemos apostado, desde este Grupo, por los profesionales; creemos en los profesionales -¡faltaría más!- y creemos en los trabajadores públicos como no puede creer, seguramente, otra... muchos sectores de la sociedad. Pero los profesionales, señor Consejero, necesitan que les den directrices, y ahí es donde son ustedes responsables, los políticos, el Ejecutivo. Usted se ha ido por las ramas en la respuesta. Yo esperaba que, ante las pruebas que... que esta humilde Procuradora ha traído aquí, usted, bueno, pues iba a decir que iba a investigar y que iba a ver qué era lo que había detrás de todo esto, incluso, pues a ver lo que había de verdad o no en lo que yo le cuento. Pero les digo: lo traigo todo, ¿eh?, o sea, perfectamente demostrable.

Le voy a dar solamente un último dato: entérese a ver por qué en la Comisión de Inspección que hay en UNALSA, que se reúnen cada cierto tiempo y que, a petición de esta Procuradora, en su momento, pues pedimos que hubiera representantes de la... de los vecinos, representantes de las distintas Administraciones entre los cuales se encontrara un representante de la

Junta, precisamente por el tema de las inspecciones, para que pudieran ver in situ cómo estaba. Bien. Entérese por qué en las dos últimas reuniones no ha estado. Nada más. A lo mejor resulta que tenían cosas que hacer. Pero ya no voy a una persona física en concreto, sino la representación institucional de la Junta es la que a mí me preocupa, señor Consejero. Por eso le digo -insisto-: nosotros le hemos estado... le instamos aquí a que de verdad se preocupe de esta situación, esto es un ejemplo.

Es verdad que hay muchas empresas en esta Comunidad que son modelo, es verdad que hay empresas que están rectificando sus actuaciones -hay que reconocerlo, ¿por qué no?, las cosas son así-; menos mal, afortunadamente, y de lo cual todos nos congratulamos. Pero también es verdad que hay, por determinada dejadez de las Administraciones, empresas que no están cumpliendo con la normativa medioambiental. Si de verdad se hace que ellas cumplan, va a ser en beneficio de todos: de las industrias y de la ciudadanía que vivimos en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Larrauri. ¿Sí? [*Se interrumpe la grabación durante unos momentos*]. Perdone, la... esta Presidencia es la que tiene que considerarlo. Usted ha dicho esas palabras refiriéndose a la persona de don Juan Castaño, y que aquí se había tenido una situación indecente, desleal y mezquina, pero diciendo que el Portavoz de esta Comisión -con lo cual hay un juicio de valor- se lo había pasado al otro señor Portavoz. Con lo cual yo creo que, si el señor Castaño tiene... tiene la palabra, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí la ha habido directa; la ha habido directa... la ha habido directa con nombres y apellidos, y mencionando. Y, mire usted, cuando usted dice que yo he pasado una información indecente, desleal y mezquina, le digo nada más... nada más le digo una cosa: ¿a qué espejo se ha mirado usted?, ¿a qué espejo se ha mirado usted?

Lo único que he hecho, como es mi obligación, es contrastar una opinión que tenía el Portavoz que estaba actuando en este tema, y le he dicho que sí, que es absolutamente cierto. Porque es absolutamente cierto, y lo tengo que decir, que usted y yo convinimos en que no habíamos mirado mucho el plan de... que nos había presentado el Consejero.

Y es más, y es más, y la persona que vino con ustedes, del máximo respeto, y que se ofreció a colaborar, también reconoció que hubo cosas, fallos que tenía, porque lo tenía en hilvanes. Absolutamente cierto. Con eso ya que le doy, me doy por satisfecho. Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Castaño.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Señora Presidenta, lo siento, pero aquí se han hecho afirmaciones que es que no es verdad. Es que yo no... Me va a permitir... me va a permitir nada más.

Yo he dicho que se habían hecho afirmaciones, y además indecentes, no refiriéndome... dije "basadas, seguramente, en una información". No he dicho que el señor Castaño hiciera afirmaciones indecentes. Las indecentes eran, precisamente, por otro Portavoz que intervino. Y insisto... no, no, estará en el Diario de Sesiones y, por lo tanto, se podrá comprobar.

Y, además, le digo: no me arrepiento de lo que dije en... referido a otro Portavoz.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Perdone, señora Larrauri...

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Yo, simplemente... y le agradezco su benevolencia, señora Presidenta, de verdad, porque me permite aclarar esta situación. Yo insisto: nuestra experta lo tenía mirado. Bien es verdad que dijo que lo tenía que mirar más en profundidad, pero no que no lo hubiéramos mirado, y no que necesitáramos tiempo... y no que necesitáramos tiempo para mirarlo, porque, de hecho, vinimos con un estudio que se lo había estudiado, seguramente, más que otras personas que están aquí presentes, en esta sala.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señora Larrauri, ya eso lo había explicado anteriormente. Yo lo que le rogaría es que podría usted, si quiere, retirar esas palabras, que son muy fuertes y muy duras, del Diario de Sesiones. Vale. Muchas gracias.

Señor Miano, en un turno de... de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Muchas gracias. Una vez ya, pues, aclarado quién... quién es el indecente, el desleal y el mezquino, pues vamos a proseguir con el alto nivel dialéctico e intelectual al cual ha llegado este debate en esta Comisión.

Sin duda alguna, Señoría, señor Consejero, creo que nadie le ha escuchado, por lo menos, por parte de otros Grupos; sí por parte de este Grupo. Nadie le ha escuchado en sus explicaciones: nadie le ha explicado... nadie le ha escuchado en... en las pautas de trabajo de la Junta de Castilla y León en cada uno de los tres procesos de los cuales estamos hablando; nadie le ha escuchado en cuanto la legislación que se ha aplicado en cada uno de esos casos; nadie le ha escuchado, señor

Consejero, en la situación actual de cada uno de esos tres casos. Señoría, nadie le ha escuchado, salvo el Grupo Parlamentario Popular.

Han venido, como así lo han manifestado en esta Comisión, con sus pruebas; con lo cual, les daba igual lo que usted viniese a manifestar en esta Comisión. Venían con sus pruebas. Esto es como las lentejas: si quiere, las comes; si no, las dejas. Pues así le han planteado a usted este debate hoy, en esta Comisión, Señoría: si usted quiere, acepta esas pruebas; y, si no, ya sabe, las deja. Pero las suyas, las elaboradas por la Consejería de Medio Ambiente, no les sirven de nada, porque ni las han escuchado.

Nosotros lo que sí manifestamos, como Grupo Parlamentario -dejen continuar al indecente, desleal y mezquino-, lo que nosotros sí queremos manifestar, Señorías, es que la Junta de Castilla y León, la Junta de... [murmullos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Por favor, señora Larrauri, déjele, que está en su turno de intervención, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Todavía no he usado los términos que Su Señoría ha usado; afortunadamente... es un... refranero castellano. Bien, pues dejen proseguir a este mezquino.

Por lo tanto, decía yo, Señorías, decía yo, Señorías, que la Junta de Castilla y León, el señor Consejero les ha explicado perfectamente, desde el principio hasta el final, cuál ha sido la actuación de la Junta de Castilla y León. Y no veníamos a esta Comisión, Señorías, con ningún ánimo de defender a la Junta de Castilla y León hasta el límite infinito; veníamos con el ánimo de argumentar todas y cada una de las actuaciones que ha venido llevando a cabo la Junta de Castilla y León en estos tres casos concretos. Y así creo que lo hemos hecho.

El debate, probablemente, haya derivado a otros derroteros, porque así lo han querido otros, con las expresiones... Yo todavía no he utilizado las expresiones que otros han utilizado, Señorías, y la dialéctica es muy importante en el debate parlamentario, y la dialéctica es muy importante en el debate parlamentario, Señoría.

Por lo tanto, nosotros sí le manifestamos una vez más: sigan por ese camino, el... O sea, esto es, el cumplimiento estricto de la ley, escrupuloso de la ley. Si se quedan por detrás, evidentemente, no estarán cumpliendo con su obligación; pero, si se exceden, tengan cuidado, puesto que pueden perjudicar a inocentes. Por lo tanto, estricto cumplimiento de la ley; y, evidentemente, con el trabajo -como bien ha dicho Su Señoría- que desarrollan los funcionarios.

Sí me gustaría dejar en el Diario de Sesiones, para que quede así transcrito, que la queja que se ha producido ante el Procurador del Común por parte de los vecinos de Villaturiel ha sido precisamente por la falta de información, o séase, por la callada por respuesta, del Ayuntamiento de Villaturiel. Esa ha sido la queja que han... que han trasladado al Procurador del Común los vecinos de este municipio. Nada más, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Miano, para contestar a las cuestiones planteadas, en un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Bueno, muchísimas gracias, Señorías. Y muchas gracias por sus aportaciones también. Y yo, que sí que estuve en la reunión, pues, también quiero agradecer a todo el mundo que allí colaboró, porque yo vi que, con más o menos acierto, o con más o menos detalle en el análisis del documento, todo el mundo hizo el esfuerzo por... por, lealmente, presentar aquellas informaciones que podían mejorar el documento; y creo que el documento va a ser mejor una vez que se apruebe como consecuencia del trabajo que hemos hecho todos.

Y de eso es, en definitiva, de lo que se trata, y de que cada cual, en la medida de nuestras condiciones y conocimientos, pues, podamos aportar, pues, aquello que sea... que sea útil al interés general.

Aquí hay dos cuestiones, en concreto, que se han planteado por parte de la Portavoz del Grupo Socialista, que sí que hubieran sido muy importantes desde el punto de vista de esta contribución al interés general, como ha manifestado que usted sí que sabía que iba a haber un incendio, o se lo preveía o lo estimaba, y dado que este incendio es evidente que no es... pues espontáneo, porque no estamos hablando de material inflamable, sino, casi con toda seguridad, un incendio provocado, pues hubiera sido bueno también que quien es responsable del orden público y de vigilar por la seguridad de las instalaciones, pues, hubiera tomado medidas, porque no nos vale solo con saber a los que estamos aquí de los riesgos, esos riesgos tienen que llevar a ejercer a las autoridades competentes en materia de seguridad ciudadana las medidas oportunas para que no se produzcan acontecimientos, y, como además hemos visto en los últimos tiempos que sí que se ha hecho profusión de las Fuerzas y Cuerpos... Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para determinadas actividades, pues no hubiera sido malo que también se utilizarán para este caso concreto.

Y, en segundo lugar, dice que estamos ante un delito flagrante -lo dijo anteriormente-, pues resulta que estaremos o no estaremos, pero el único que lo ha

denunciado al Fiscal es la Junta de Castilla y León; ningún otro ciudadano se ha presentado ante el Fiscal ni ante la Administración de Justicia para denunciar este delito, que al parecer es tan flagrante, más que la Junta de Castilla y León.

Luego, al final, de todas las Administraciones, de todos los ciudadanos, de todos los que podían tener alguna competencia, la que más ha actuado es la Junta de Castilla y León, y la que, en definitiva -usted lo ha definido muy bien-, ha situado a las empresas en tres categorías: aquellas que, como consecuencia de las exigencias de una normativa que cada día es más eficaz, cumplen esta normativa y son empresas modelos, la mayoría -coincidimos en ello-; aquellas otras empresas que todavía no están en esa categoría de empresas modelos, pero que, gracias a esa eficacia de la Junta de Castilla y León y a esas sanciones de las que hablábamos antes, están mejorando (un buen número las que están mejorando); y aquellas otras que, a pesar de estas actuaciones de la Junta de Castilla y León, pues no muestran esa voluntad de mejorar (la minoría), sobre ellas, todo el peso de la ley, las máximas sanciones y, si es necesario, pues el cierre de su actividad. En esas estamos, en esas queremos trabajar y en esas estoy encantado de contar con su apoyo.

Como siempre que se toma una decisión en el ámbito ambiental, pues hay veces que las actividades no se pueden realizar o tienen restricciones, pues este apoyo que ustedes nos otorgan en este momento para que lo ejerzamos con todas las garantías, pues esperemos que, si alguna vez ocurre que alguna empresa se cierra o alguna actividad no se puede realizar como consecuencia de una declaración de impacto ambiental, no nos vengan a decir que sea la Junta de Castilla y León la que levante la mano en ese asunto. Si ejercemos el máximo rigor, lo ejercemos para todos los casos. En algunos casos, como este el caso, llevan a avales de ese 1,2 millones de euros, llevan a cierres de empresas -como ha habido-, lleva a sanciones administrativas y lleva a puesta a disposición judicial, como son los casos de los que hemos hablado hoy. En otros casos, llevarán también a no poder hacer algunas actividades, y no sería lógico que ustedes pidieran que permitamos hacer algo que no tuviera declaración de impacto ambiental.

En definitiva, por lo que corresponde también al Parlamento... al Portavoz, en este caso, del Grupo Popular, pues coincidimos con él: se trata de cumplir la ley, de que la ley está para todos, de que la ley tiene que ser igual para todos los ciudadanos, y que no debe haber ciudadanos de primera y de segunda en lo que es el cumplimiento de la ley.

Y sobre aquellos que cumplen la ley estrictamente, pueden estar plenamente tranquilos, pueden estar plenamente seguros en su actividad, tienen que saber

que Castilla y León es una tierra de oportunidades para aquellos empresarios que quieran desarrollar su actividad en beneficio de toda la sociedad. Pero tienen que saber que, para aquellos otros que no sea el caso, va a recaer sobre ellos, pues, toda la tarea administrativa; insisto, son seis mil ochocientos expedientes sancionadores los del último año, muchísimo trabajo. Pero también les digo que ha merecido la pena, porque, al final -y vuelvo con lo que rematé la intervención anterior-, Castilla y León tiene una actividad industrial que supera la media española, y Castilla y León tiene un medio ambiente que es ejemplo para España en muchísimas actividades.

Y que seamos precisamente nosotros, los que tenemos más actividad industrial, los que, a la vez, tenemos el mejor medio ambiente significa que algo se está haciendo bien. No digo que sea mérito de la Junta de

Castilla y León, pero sí que es la implicación de toda una sociedad que cree que se puede avanzar y se puede seguir creciendo de una forma compatible con el desarrollo sostenible.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no haya sido Portavoz en la Comisión desea realizar alguna pregunta?

Pues muchísimas gracias, señor Consejero, desde nuestro Grupo, por la comparecencia en esta Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las veinte horas treinta minutos].